

SESIÓN ORDINARIA

23 DE MAYO DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes estimada concurrencia para dar inicio a la presente sesión ordinaria el Secretario General procederá a tomar la lista de asistencia de los Sres. Regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, estimados amigos, Sres. Periodistas, público en general muy buenas tardes; se va a pasar lista de los Sres. Regidores que asisten a la presente sesión ordinaria. Sres. Regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélide Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), José Antonio Rubio Quijandría (Presente)* hay quórum de reglamento, Sr. Alcalde, para poder dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, siendo cuatro y ocho de la tarde y para ello voy a disponer al Secretario General para que prosiga.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, como se estila la Jefatura del Órgano de Control Institucional solicitó oficialmente la realización de ésta sesión ordinaria con la finalidad de informar trimestral lo que corresponde a las actividades que desarrollan, en consecuencia, se invita al Sr. Nerio Espinoza, Jefe de la Oficina de Control Institucional a efectos de que pueda iniciar la sesión ordinaria con su exposición.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica a fin de que presente su informe trimestral.

Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores ante todo muy buenas tardes y bueno en primer lugar agradecido por aceptar la solicitud del Órgano de Control a efectos de poder cumplir con una obligación establecido en la LOM y en esta ocasión la quinta vez que me presento desde la vigencia de la modificatoria de la LOM respecto a que el Órgano de Control debe de presentar informes trimestrales acumulativos y quería precisar que a efectos de hacer un poco más dinámico la presentación y precisando que este tipo de exposiciones son netamente de carácter informativo ya que la directiva que tenemos en pantalla indica que el Jefe del Órgano de Control se presenta a informar sobre el estado de control de uso de los recursos municipales e informar sobre las acciones desplegadas por el sistema nacional de control en materia de lucha contra la corrupción y la inconducta funcional entonces como verán este primer informe del año 2024 solamente va a recoger los servicios de control que se han ejecutado en este trimestre vale decir desde el 3 de enero de este año hasta el 31 de marzo de este año, por lo tanto, la información que les brinde va a ser sucinta y precisa a efectos de que ustedes vayan tomando conocimiento de cuál es la labor que efectúa el Sistema Nacional de Control en el ámbito de la provincia de Ica, que como ya en anteriores informes esta exposición está estructurada en cinco partes, hablaremos un poco de la información de la provincia y del Órgano de Control, la segunda parte que respecta a los servicios de control que se han ejecutado en la provincia, otras acciones de prevención e integridad que no son específicamente servicios de controles ya sea simultaneo posterior y como es de costumbre exponer algunas limitaciones y las recomendaciones que tenemos como Órgano de Control para poder ejercer de mejor manera nuestra labor, respecto a la información de la provincia, una vez más les recuerdo que bajo el ámbito del Órgano de Control tenemos en total 14 unidades ejecutoras que son la Municipalidad Provincial y las 14 distritales asimismo ya bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control que tiene ámbitos sobre toda la región Ica se encuentran lo que son empresas municipales en este caso EMAPICA y 2 unidades ejecutoras que en este caso son la Caja Municipal como unidad y ejecutoras como el SAT Ica y la Sociedad de Beneficencia de Ica de todas estas unidades solamente tienen

3 jefes de OCI, la provincial que está a mi cargo desde el 23 de julio del año 2021 y la Caja Municipal Ica y EMAPICA que tienen jefes de OCI encargados por sus respectivos titulares; ahora bien, pasemos a exponer qué servicios de control se han ejecutado en la provincia respecto a lo que es el control simultaneo, acompañamiento a la gestión como nosotros le llamamos, en este trimestre se han ejecutado entre nuestras modalidades de control 3 tipos de modalidades de control simultaneo, es acompañamiento a la gestión, se tiene el control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficio, como pueden ver en la Municipalidad Provincial se han ejecutado en este trimestre 3 informes de control concurrente, 2 informes de visita de control y 1 orientación de oficio y en los distritos y unidades ejecutoras como pueden ver 5, 15 y 17 respectivamente, estos informes como les indiqué en algún momento no solamente son efectuados por el Órgano de Control de la Municipalidad si no por la misma Gerencia Regional de Control y unidades orgánicas de la Contraloría en Lima, ahora bien, estos informes de control simultaneo revelan situaciones adversas que son riesgos que detectamos en el trabajo de campo y son comunicados en nuestros informes, durante este periodo se han informado 137 situaciones adversas en toda la provincia, el detalle de esas situaciones adversas se encuentran en los anexos 6 y 8 del informe del PDF que se ha presentado oportunamente a la casilla electrónica del Sr. Alcalde y como ven de esas 137 situaciones adversas al 31 de marzo se habían corregido 2 las entidades habían adoptado acciones y habían dado inicio a algunas acciones en 3 situaciones adversas sin embargo tenemos una cantidad de 132 situaciones adversas que en las cuales las entidades no han adoptado acciones, esto es importante indicarles que la adopción de acciones en informes de control simultaneo tienen un plazo perentorio de 90 días, si pasado los 90 días a pesar de los requerimientos que efectuamos a las entidades y estas no adoptan acciones se declaran como no corregidas, lo que nos abre las puertas al control posterior porque si no se toman acciones ante riesgos comunicados a las entidades pues lo más probable es que se tangibilice esos riesgos y genere un perjuicio o un efecto negativo a la gestión por lo tanto eso apertura responsabilidad a la gestión y por lo tanto eso apertura control posterior entonces es importante que se adopten acciones frente a los informes de control simultaneo. Voy a pasar a detallar 6 intervenciones en lo que se refiere a control concurrente, dice proyecto acompañado, acompañamos un proceso desde el inicio o desde una cierta etapa mediante hitos de control, ustedes saben un proceso tiene etapas por lo tanto en cada etapa acreditamos con una comisión de control y emitimos un informe de hitos de control, en este caso hemos intervenido a la Municipalidad Provincial de Ica, continuamos con nuestro acompañamiento a lo que es el proceso de la ejecución y supervisión de construcción de celdas de residuos y sistema de manejo de residuos sólidos y adquisición de una balanza, plataforma en el relleno sanitario del distrito de Ica, este año se ha sacado un informe, el primer informe que evacuamos este año y está en curso el proceso, también en la municipalidad de San José de Los Molinos hemos emitido 2 informes el 12 y 14 en la obra Mejoramiento de Servicio de Prácticas Deportivas y/o Recreativa en la Losa Deportiva Santa Rosa en el distrito de San José de Los Molinos, asimismo hemos intervenido o estamos interviniendo la licitación pública N° 2 para la contratación de ejecución del Mejoramiento del Servicio de Esparcimiento y Recreacional Infantil del Centro Poblado del Huarangal en Los Aquijes, hemos evacuado ya un informe; por otro lado, una cuarta obra o actividad que hemos intervenido en la Municipalidad Provincial es la gestión alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria el famoso PCA a la fecha hemos evacuado dos informes el 10 y 22 y continuamos y se va a acompañar hasta la culminación de la ejecución del contrato de la provisión de insumos a este programa, también en la Municipalidad de Tate estamos acompañando la adquisición de una camioneta y se ha emitido el informe el 020 y por ultimo estamos también acompañando lo que es la ejecución de la obra Creación de Pavimento, Veredas y Sardineles en la calle Londres 58, Lisboa, Atenas en La Tinguña, en este caso el informe que se ha emitido ya es el último, el informe N° 23 es el último informe de control y con ese informe ya se da por concluido el acompañamiento a esa obra, vale precisar que todos estos informes son de público conocimiento y pueden ser accedidos a través de la plataforma de consulta de informes de control. Respecto a las visitas de control, el título de la segunda columna dice, actividad y/o proyecto visitado a diferencia del acompañamiento lo que hacemos con las visitas de control es intervenir en un momento dado y preciso cuando se está ejecutando un proceso de hacer una ejecución de obra o actividad en curso en este caso por ejemplo hemos emitido el informe 03-2024 en la Municipalidad Provincial de Ica respecto a la ejecución financiera del gasto público respecto del registro de la fase del

devengado en el mes de diciembre del 2023, qué quiere decir, se ha verificado que los devengados al 31 de diciembre del año pasado hayan contado con toda la documentación sustentatoria del caso a efectos de ser reconocidos o girados en el mes de enero o en su defecto que se puedan reconocer como pagos posteriores según el procedimiento de los sistemas de tesorería y presupuesto y contabilidad; asimismo, se ha efectuado una visita de control que es parte de un operativo nacional que es al proceso a la gestión de la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Ica y el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 esa intervención no solo se ha hecho en la municipalidad provincial sino que se ha intervenido otras cinco municipalidades del ámbito de la provincia y se han evacuado 6 informes como pueden ver, más adelante como caso emblemático voy a dar el detalle de la intervención a la Municipalidad Provincial de Ica; asimismo el informe 08-20'24 a la Municipalidad de Santiago fue materia de intervención al proceso de selección que es el servicio de limpieza y descolmatación y reforzamiento del dique en la margen derecha del río Santiago tramo 1 y sector de Los Castillos, esto derivado de una denuncia de los pobladores de esa zona es que se intervino con una visita de control, también se ha intervenido en este caso el Órgano de Control de EMAPICA, se ha intervenido a la entidad al Mejoramiento y Ampliación de Redes de Alcantarillado en la Urb. Las Mercedes en los morrales, la Urb. Residencial Ica y otros en el distrito de Ica, ellos han evacuado el informe 05-2024. Ahora pasemos a lo que es el Control Posterior, lo que he expuesto hasta ahora se refiere a los informes de servicio de control simultaneo, ahora vamos a hablar del control posterior que es otra modalidad de intervención del Sistema Nacional de Control, al respecto, se tienen básicamente 4 modalidades de control en este tipo de servicio que son las auditorías de cumplimiento, auditoría financiera, servicio de control específico y acciones de oficio posterior, como pueden ser en la municipalidad de Ica se han efectuado dos acciones de oficio posterior, todavía no se han ejecutado auditorías de cumplimiento y servicio de control específico que valga comentar que actualmente se están ejecutando pero que son parte de las metas del segundo trimestre; asimismo, en los distritos se han remitido 14 informes de acción de oficio posterior que son digámosle usando un término coloquial son pequeñas auditorías que se identifica una acción irregular y se le comunica a la entidad para que la entidad decida si amerita o no el inicio del deslinde de responsabilidades administrativas a diferencia de un inicio de control específico que nosotros como sistema identificamos a los presuntos responsables y lo derivamos a las instancias o en este caso a las procuradurías que correspondan en el ámbito de los órganos jurisdiccionales; ahora, estos informes contienen a diferencia del control simultaneo contienen recomendaciones que tienen otro carácter y en este caso esos informes de acción de oficio posterior que se han emitido en este trimestre contienen 31 recomendaciones de las cuales se ha implementado solo una como verán en la columna que dice implementadas y se tienen pendientes 8 de carácter administrativo, qué quiere decir, que la entidad tiene que aperturar procesos administrativos disciplinarios a través de su órgano correspondiente en este caso la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos y se tienen 22 recomendaciones relativas a mejora de gestión, son recomendaciones que como su nombre mismo lo dice sirven para mejorar los sistemas de control interno de las entidades, paso rápidamente a enumerar qué informes de acción de oficio posterior se han efectuado, se sacó el informe 07 a la municipalidad de Pachacutec que es referente al pago de una multa administrativa por infracción a normas laborales de la SUNAFIL esto en relación a los obreros que están bajo el régimen 728 son faltas que hayan cometido y por la naturaleza que hay responsables que han generado una multa por un monto que es recuperable todavía por la vía administrativa y no amerita la apertura de un proceso civil entonces queda en manos de la entidad corregir esas irregularidades, asimismo, en San Juan Bautista el mismo caso de SUNAFIL les aplicaron unas multas que se tienen que recuperar por la vía administrativa; ahora bien, hay un tema bastante delicado que se está dando como repetitivo y como un perjuicio a las entidades y se refiere a la contratación de obreros municipales bajo el régimen distinto al previsto a la LOM es decir, siendo claros se refiere a la contratación de locadores de servicio para que realicen labores que efectúan los obreros, la Gerencia Regional ha intervenido a 4 municipalidades entre ellas la provincial y Parcona, Santiago y Salas a nivel distrital y se les ha hecho llegar los respectivos informes, los informes están en seguimiento; asimismo, se intervino respecto al uso del presupuesto institucional de la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad OMAPED, sabemos que por norma hay un presupuesto destinado a esas oficinas y el incumplimiento de algunas de las obligaciones de la entidad respecto a ese tema pues ha generado que

Lima la Sub Gerencia de Prevención e Integridad emita 11 informes de control a 11 municipalidades incluida la provincial, 10 distritales y la Municipalidad Provincial de Ica; asimismo, se ha intervenido La Tinguina respecto a una convocatoria CAS que convocaron y que fruto de una denuncia ciudadana se vio en la necesidad de hacer las verificaciones del caso y sacar el informe 09-2024 y por último hemos intervenido a un proceso de selección en la municipalidad de Pueblo Nuevo derivada también de una denuncia respecto a que en las bases administrativas se habían considerado factores de evaluación o requisitos que no estaban consideradas en las bases estándar que son como reglas que se deben o son plantillas de bases que deben de ser consideradas en forma obligatoria, todo eso en materia de control posterior. Ahora entramos al tercer rubro que se refiere a otras acciones de prevención e integridad, son verificaciones que efectúa el Sistema Nacional de Control como por ejemplo el famoso tema de la implementación de control interno, al respecto, nos hemos centrado en verificar la Municipalidad Provincial y ahí podemos verificar que la entidad con algunos retrasos y en otros casos en forma anticipada ha cumplido con enviar los entregables que le corresponde como gestión, los famosos entregables en el que se refiere al seguimiento del plan de acción anual, al plan de acción anual respecto a las medidas de control, el plan de acción anual con respecto a las medidas de remediación frente a los riesgos que se presentan en las medidas de control y que hacemos el seguimiento permanente con nuestro personal, entre otros, también hemos verificado que ya la municipalidad provincial ha cumplido con presentar su informe de rendición de cuentas respecto del año 2023 cuyo plazo vencía primigeniamente en el mes de abril y que incluso se amplió hasta el mes de mayo para que el resto de entidades a nivel nacional que al 20 de mayo a nivel nacional solo había un cumplimiento del 37% quiere decir que un 63% de entidades a nivel nacional no habían presentado su informe de rendición de cuentas al 20 de mayo, ahora bien, quería comentar como un caso emblemático que nos pide nuestra directiva siempre exponer en nuestras exposiciones trimestrales lo referente al operativo de control que hubo a los servicios de seguridad ciudadana y a las comisarias del ámbito de no solo de la provincia de Ica sino a toda la región y en los niveles provincial y distrital en el caso yo les invitaría a que puedan primer acceder al macro informe que es el informe 01-2024 que ha sido emitido el 3 de mayo del 2024 y contiene toda la realidad detectada, verificada a nivel nacional respecto al servicio de seguridad ciudadana, es una especie de semáforo que debe de ayudar a los gestores, autoridades como ustedes a que lo consideren como una fuente de consulta a efectos de tomar decisiones respecto al tema de seguridad ciudadana, en el caso de la Municipalidad Provincial se ha evacuado el informe 013-2024 que fue emitido el 20 de febrero del 2024 estos informes como les digo también están disponibles para consulta en el Portal de Consulta del sistema de Publicación de Informes que es de acceso público, acá quiero detallar cuáles son las situaciones adversas que se revelaron en el informe de la municipalidad provincial, la primera situación adversa detectada fue que el comité provincial de seguridad ciudadana, el famoso COPROSEC, no había publicado en el portal web de la municipalidad las actas de las sesiones y avances de la implementación de acuerdos del COPROSEC lo que como riesgo restringe el acceso a la información pública completa y actualizada por parte de los usuarios, existe la obligación de publicar esos acuerdos en el portal y al no estar publicados pues se pone en riesgo un principio básico que es el acceso a la información y la publicidad, y también restringe de alguna manera la vigilancia ciudadana, la facultad que tiene la ciudadanía de efectuar vigilancia sobre las acciones de la administración pública o sea sobre las decisiones que toman sus autoridades respecto al tema de seguridad ciudadana; asimismo, se identificó una situación adversa que dice que la entidad para el servicio de serenazgo municipal no cuenta con un plan específico para el año 2024 situación que podría afectar las acciones, actividades, lineamiento y estrategias para la realización coordinada y conjunta entre la Municipalidad Provincial y las Municipalidades Distritales, eso se detectó en el mes de febrero y por ultimo como todos sabemos que es una realidad que salta a la vista que es la provincia de Ica, el distrito de Ica mejor dicho no cuenta con un centro de video vigilancia, de radio comunicación y telecomunicaciones, esta situación podría afectar el monitoreo permanente del sistema de seguridad ciudadana a cargo del gobierno local, así como no permitiría identificar de manera oportuna la afectación a la convivencia pacífica que es la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de medios de espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad, ahora bien, respecto al seguimiento de las acciones que ha adoptado la Municipalidad Provincial respecto a estas situaciones que se les ha informado, debo ponerles de conocimiento que la Contraloría General

tiene sistematizado a través de aplicativos web que el control y seguimiento de todas sus actividades haciendo uso de tecnologías del acceso masivo a información, ahora incluso el uso de inteligencia artificial para identificar posibles casos de corrupción de bases de datos a nivel nacional entonces como verán esa es la pantalla en el aplicativo donde están registrados todas las situaciones adversas de los informes que están bajo nuestro cargo en seguimiento y como podrán ver no se ven muy claramente pero las 3 situaciones adversas que les acabo de leer en la diapositiva anterior están allá abajo con los datos de cada una de esas situaciones adversas y el estado de seguimiento como verán al día de hoy la primera situación adversa que se refiere a la falta de publicación de los acuerdos del COPROSEC en la Web ya está corregida, la segunda situación adversa que tiene que ver con el tema de serenazgo, recapitulemos, que el servicio de serenazgo no cuenta con un plan específico para el año 2024 ya tiene acciones porque la entidad nos ha informado de decisiones que van a mitigar ese riesgo entonces por eso está en el estado de acciones y cuando se apruebe ese plan detallado y nos lo informen o verifiquemos corresponderá ponerla como corregida, por el momento son acciones, disculpen la precisión, y la que está con acciones es la tercera situación adversa que se refiere al tema de las cámaras de video vigilancia y centro de comunicaciones que entiendo es un proyecto ya que está tratando a nivel incluso regional entonces por eso nosotros con la información que nos ha dado la entidad la consideramos que el Estado es con acciones, el siguiente estado debería de ser corregido cuando ya nosotros se considere que en efecto la municipalidad ha agotado todos los medios para poder concretizar su participación en que se logre que existan estos bienes al servicio de la población de Ica. Por ultimo para cerrar mi presentación, simplemente quiero decirles que voy a repetir las limitaciones que tenemos desde el año pasado y cuáles son, la falta de un ambiente para el archivo documentario del OCI, lamentablemente nosotros ya no podemos transferir nuestra documentación al archivo de la municipalidad como lo hacen todos porque el órgano de control sería un OCI incorporado a la Contraloría General la documentación que producimos es de propiedad de la Contraloría General por lo tanto no podemos entregarles al archivo de la municipalidad entonces y ha ingresado un documento al Despacho de Alcaldía y entiendo que ha sido derivado al área que corresponde donde estoy mostrando incluso fotos de cómo están nuestras oficinas, nosotros comprendemos somos también realistas en ver el hacinamiento de este mismo palacio municipal y en otros ambientes de la municipalidad y que es una limitación general, sin embargo, queremos que se dé una solución por lo menos temporal de podernos habilitar incluso un ambiente con drywal en el mismo local de la DEMUNA con un pequeño proyecto, con un expeditillo a efectos de que nos habiliten un local con su mobiliario claro para poder trasladar nuestro acervo documentario, también sabemos de las limitaciones del tema de movilidad, lo sufrimos a diario y seguimos insistiendo a que la entidad nos pueda apoyar y darnos esas facilidades ya que valgan verdades la normativa del caso indica que es obligación de las entidades brindar la logística necesaria a los órganos de control y por ultimo está en proceso de conclusión un nuevo concurso público en la contraloría para incorporar nuevo personal a la contraloría y se prevé que nuestro OCI deberían llegar 7 nuevos auditores y no tenemos un ambiente para recibirlos, ahora somos 14 personas trabajando en el Órgano de Control y más 7 estamos hablando de 21 personas, lo bueno y rescatable debo de decir es que ahora ultimo con la adquisición de equipos para toda la gestión municipal se nos ha hecho la entrega de 5 nuevas computadoras, 2 impresoras y también sillas tipo gerenciales que van en todo caso ya paliar de cierta manera la llegada o van a servir para que esas personas que lleguen a ejercer el control a la municipalidad ya puedan usar el mobiliario pero nuestra limitación es el local que también voy a pedir de nuevo como lo hice la vez pasada que por favor tanto a nivel de Concejo Edil como a nivel Ejecutivo del Sr. Alcalde nos puedan ayudar en este tema y brindarnos esas facilidades que estamos solicitando, bueno, ya las recomendaciones las he resumido con lo ultimo que he dicho que en este caso que la unidad orgánica que debiera de habilitarnos el tema de un local es la unidad de Patrimonio, luego que la entidad en este caso a través de administración nos pueda asignar no sé se me ocurre como idea que podamos tener a disposición una movilidad en un determinado lapso de tiempo en el día, no sé un par de horas al día en el cual nosotros nos organizamos porque es difícil o sea el que podamos acceder a una movilidad cuando lo solicitamos y por último que se gestione e implemente como dije un nuevo ambiente para los auditores con mobiliarios, escritorios, sillas para 7 nuevos usuarios, bueno, como les había dicho quería ser sucinto y rápido ya la información probablemente se va a ir acumulando en los siguientes informes, vale precisar que

el siguiente informe el semestral ya es con presencia del Gerente Regional de Control para exponga la parte que le corresponde, el tercer informe me corresponde a mí como OCI y el informe anual debe acompañarme el Gerente Regional entonces también por ultimo quería uno de los objetivos de este informe dice expresamente la norma que se debieran de recabar las denuncias si es que hubieren de los regidores respecto a su labor de fiscalización para lo cual como les había comentado en un informe existe el procedimiento que es presentarlo vía on line a través del aplicativo o en forma presencial en la Gerencia Regional de Control de considerarlo pertinente por la naturaleza reservada de las denuncias entonces en todo caso agradeciendo vuestra atención y paciencia y habiendo hablado con el Dr. Uchuya Aquije respecto a la imprecisión, respecto a la comunicación que hemos tenido para poder iniciar oportunamente en la hora que correspondía mi presentación siempre hay problemas, no somos ajenos a que nos pueda pasar algún imprevisto, agradeciendo de nuevo su atención Sr. Alcalde y Sres. Regidores concluyo mi presentación.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde buenas tardes, colegas Regidores, representante del OCI, público presente; quisiera hacerle mención y he podido apreciar de que usted ha presentado informes de visita de control en los cuales he podido apreciar en el PPT que ha presentado sobre ejecución y supervisión de la obra de Construcción de Celdas en el Relleno Sanitario, también se hace mención de la gestión alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria por parte de la Municipalidad Provincial de Ica, si bien es cierto, usted lo ha mencionado pero se habla de un informe de visita de control, yo quisiera saber qué es lo que han encontrado en estas visitas de control.

Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica.- Sra. Regidora como le indique el detalle de esas situaciones adversas si es que tienen situaciones adversas los informes están contenido en los informes, para empezar como le dije están publicados en el portal de consultas, sin embargo, como alcance le voy a dar pero no precisamente porque no tengo el informe ahorita pero algo si quiero precisarles que una de las pautas para la redacción de nuestros informes es que son redactados en un lenguaje que pueda ser entendido por cualquier persona que acceda a estos informes mas aun incluso a los mismos beneficiarios hablando en el caso del PCA entonces sin perjuicio de que le pueda dar más detalle teniendo el informe a mano, Regidora, debo decirle que el tema del PCA hemos verificado más que todo situaciones de carácter o sea de organización respecto a temas de ausencia de cardex actualizados, que los mobiliarios que sirven para la acumulación o la custodia de los insumos puedan tener algunas medidas no oficiales, temas que son corregibles tomando las decisiones inmediatas, no hemos evidenciado situaciones de carácter grave que puedan poner en riesgo en salud a los usuarios del programa, eso en forma genérica le indico, sin embargo con cargo a poderle dar mas detalle la invito a poder leer el informe y respecto al estado de seguimiento, eso sí, se tiene que apersonar al OCI para nosotros poder informarle cuál es el estado de seguimiento y qué acciones ha adoptado la entidad respecto a esas situaciones adversas; ahora, respecto al tema del proceso de lixiviados, lamentablemente vemos que este proceso no está avanzando en razón de que incluso se declaró la nulidad del proceso de selección hasta en 2 ocasiones, uno derivado de nuestro informe justamente y otro por temas administrativos en la oficina de Logística entonces nosotros estamos a la espera de las decisiones de la entidad, si están continuando con el proceso pero nosotros seguimos acompañando y si lamentablemente a raíz de deficiencias en la parte administrativa se pueden debildades o deficiencias en el proceso es nuestra obligación como órgano de control revelar las mismas a efectos de que se corrijan con la precisión de que el control simultaneo señores tiene un estado de seguimiento que se llama en el cual la entidad decide no adoptar acciones respecto a las recomendaciones del OCI, decide asumir el riesgo haciendo el estudio del análisis de corto beneficio y de no tomar acciones frente a una situación adversa, decide seguir adelante si su expertiz en gestión demuestra que en efecto pudo salvar la situación sin generar perjuicio, perfecto, nosotros como Contraloría asumimos que la entidad decidió hacer uso de su potestad de gestión y nosotros no nos hacemos problemas al respecto entonces ahorita como les digo en este momento ese proceso está en curso y lo que me queda decirles es que si se activa de nuevo el proceso nosotros estamos en la obligación de intervenir

cuando nos corresponde y de hecho en su momento en los informes van a revelar si es que hay situaciones adversas, es lo que puedo comentar.

REGIDORA RAMOS.- Efectivamente es importante la participación del OCI en todas las entidades públicas para también garantizar que se haga un control simultaneo posterior y en ese sentido como están ingresando a ciertas áreas que son de importancia en el caso de medio ambiente este proceso es importante que se concluya y se dé porque necesitamos que el relleno sanitario tenga las condiciones adecuadas, y también decirle de que sugiero que también se tome seguimiento constante al tema del Programa de Complementación Alimentaria por parte de la municipalidad para garantizar que este servicio llegue de forma continua y no haya de repente algún perjuicio de los beneficiarios porque puede haber cortes entre la repartición a la llegada de estos alimentos y que no hay algún espacio que de repente no sean atendidos de forma correcta.

SEÑOR ALCALDE.- Bien. Muchas gracias. Continuando con la sesión pasamos a la sección **Despachos**.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores para dar lectura a los Documentos considerados en la estación Despachos de la presente sesión ordinaria.

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone declarar procedente aceptar la donación de instrumentos musicales, por parte de la empresa Producción y Mantenimiento del Perú S.A.C.
2. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San José de Los Molinos y la Municipalidad Provincial de Ica.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el documento s/n suscrito por la Regidora Nélida García Ramos, mediante el cual comunica: Me abstengo de firmar el dictamen de comisión S/N, que aprueba la Ordenanza Municipal que prohíbe el uso del castigo físico y humillante a los niños, niñas y adolescentes del distrito de Ica.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta Notarial (REG. N° 0006351) suscrito por la empresa "TENGD PERÚ CERAMICA S.A.C. quien hace petitorio al Pleno del Concejo respecto a cambio de zonificación.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 320-2024-SGT-GA-MPI suscrito por el CPC. Nicanor García Escate – Sub Gerente de Tesorería, quien remite resumen de ingresos del mes de Abril – 2024

Son los documentos que están considerados en la estación Despachos, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **INFORMES** los regidores que se sirven presentar sus informes, solicitaran el uso de la palabra.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde, colegas Regidores, periodistas y público en general; me permito informar en esta ocasión que en estricto cumplimiento de nuestra función de fiscalizadoras hemos visitado junto con la Reg. Sisa García y la Reg. Ana Huarcaya la Biblioteca Municipal José de San Martín ubicado en el Mdo. La Palma, en primer lugar para ver en qué estado se encuentra la biblioteca y además para verificar si los libros que recibimos en donación ya se encontraban ahí, bueno, los libros ya están ahí podemos decirles que los demás libros, documentos que existen en la biblioteca están en buen estado de conservación porque el personal que ahí trabaja tiene a su cargo y está realizando una buena labor pero sí les queremos decir de que es un ambiente sumamente incomodo, estrecho, etc, solamente cuenta con 3 mesas para lo que van a hacer sus consultas, realizar sus lecturas, etc, no sé de qué forma podríamos nosotros trasladar ese ambiente de la biblioteca a otro lugar más amplio, más cómodo para que pueda concurrir la población. En segundo lugar, recibimos una información y denuncias de muchos pobladores

del distrito de Santiago, en el sentido de que en el comedor popular del caserío de La Venta Baja jurisdicción de Santiago había una señora de más de 93 años de edad que venía siendo maltratada, discriminada, etc, no se le podía proporcionar los alimentos del comedor popular, frente a ésta posición nos constituimos con la Reg. Yngrid Ramos Oré y efectivamente pudimos comprobar in situ dicho maltrato, encontramos a la damita de más de 93 años de edad que hacía más de 1 semana que no se le permitía recibir alimento alguno del comedor popular y pudimos también controlar y comprobar de que en ese comedor son beneficiarios solamente 4 familias y de años y años son los mismos que vienen dirigiendo, esto ya lo hemos también dado a conocer al gerente del área social a fin de que esto se corrija prontamente. Igualmente informo que he participado en el taller de capacitación y socialización del programa Juntos organizado por la Gerencia y Sub Gerencia del Programa Social de nuestra Municipalidad Provincial de Ica. Asimismo, el día de ayer he podido participar en la campaña de certificación para personas con discapacidad que se ha realizado en el centro de salud de San Joaquín, encontrando realmente a personas que me dejaron lacerado el corazón por la situación tan jóvenes que están en situación de discapacidad. El día de hoy he participado también en la entrega de silla de ruedas a niños discapacitados, sillas de ruedas donadas por la iglesia cristiana Camino de la Vida, también esto se ha llevado a cabo gracias a la gestión acertada y valiosa que viene realizando la Gerencia y Sub Gerencia de Desarrollo Social, eso es lo que tengo que informar, Sr. Alcalde.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, para informar en estricto labor de fiscalización que enmarca la Ley Orgánica de Municipalidades ante el llamado también de los vecinos alrededor del Mcd. Santo Domingo pude hacer un recorrido con los moradores y verificar pues que efectivamente hay una gran cantidad de vehículos estacionados en la berma que es la entrada a la ciudad por el lado sur, así como también comercio ambulatorio, en ese sentido, pusimos de conocimiento e instamos también a la Gerencia de Transporte y a la Gerencia de Desarrollo Económico a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Local para que hagan las acciones pertinentes en estos espacios públicos que cuando son ocupados pues generan desorden y mal aspecto a nuestra ciudad de Ica sobre todo por el lado del ingreso; asimismo también nos constituimos a verificar el cumplimiento del Programa Educca en el marco del mes del medio ambiente que es ahora en junio nos informaron que tienen planificado una serie de acciones referente a la reforestación de esta zona, lo cual se daría evidentemente en el marco de esta semana del medio ambiente que es en junio según nos han informado y hemos podido ver su planificación mensual. De otro lado, informar Sr. Alcalde que sostuvimos a pedido de la organización Juvenil acreditada por el CENAJU una reunión con los representantes líderes juveniles quienes tienen a bien instar a la municipalidad a que pueda agilizar el proyecto de ordenanza del concejo provincial de la juventud y los espacios de participación ciudadana, es importante mencionar que esa propuesta de ordenanza ya se presentó el año pasado en el mes de agosto y bueno actualmente según hemos pedido también la información a la Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte estaría en desarrollo social para que los abogados puedan hacer su evaluación y esta norma sea presentada a la comisión del pleno para que se actualice e Ica pueda contar ya con su Concejo Provincial de la Juventud, un espacio importante en el que los jóvenes están prestos a poder participar activamente con sus diversos voluntariados y con toda la energía que tiene nuestra juventud en este espacio de participación ciudadana. Informar también Sr. Alcalde que según preocupación expresada aquí en el Pleno en alguna oportunidad por parte de los moradores de La Victoria quienes a través de su junta vecinal solicitaron e incluyeron en la relación de proyecto del Presupuesto Participativo 2024 el parque ecológico de promoción turística de Laguna de La Victoria, me apersoné a la Gerencia de Medio Ambiente del Gobierno Regional y pude recibir la grata noticia de que el Gobierno Regional a través de la Gerencia de Medio Ambiente están elaborando la iniciativa de expediente ya que este predio no corresponde a la municipalidad sino al Gobierno Regional. Asimismo también informar Sr. Alcalde que conforme al acuerdo 027 que establece la Comisión Multisectorial para la modificatoria de la Ordenanza 024 del Festival Internacional de la Vendimia con el quórum de 4 regidores presentes de 6 acordamos solicitar a la Gerencia Municipal la instalación de la mesa con presencia de funcionarios de las Gerencias de Administración, Asesoría Jurídica y Desarrollo Económico, este documento lo suscribimos tanto la Reg. Celia Agreda como mi persona en la reunión con la presencia de 4 regidores miembros y la Gerencia ya ha

convocado el día de mañana viernes 24 a las 11 de la mañana para la instalación de ésta mesa de trabajo e iniciar de esta manera formalmente el trabajo de modificatoria de ésta norma. Informar también Sr. Alcalde que el día 16 de mayo en atención al acuerdo de concejo 014 de fecha 25 de enero donde propusimos aquí al Pleno del Concejo y coincidimos con varios regidores como el Reg. Astohuamán, Carlos Ponce para promover el tema de la reubicación de las viviendas, el día 16 de mayo han sido convocados a través de la Gerencia Municipal las diversas instituciones como el PETACC, la Municipalidad de Parcona, Defensa Civil y Obras a fin de que puedan ampliar la agenda y poder también articular referente a los proyectos que ya están en avance como el puente Huancavelica y el puente Grau con las diversas instituciones a nivel técnico y se pueda priorizar el tema de la reubicación de las viviendas. Finalmente Sr. Alcalde informar al Pleno que habiendo sido Ica sido en el mes de enero reconocida por UNESCO como ciudad de aprendizaje en la red mundial de 327 ciudades y que existen municipalidades que también son parte de la red que tienen más años en el caso de la Municipalidad de Barranco en Lima y Surco hicimos una visita para conocer in situ para ver la realidad de la aplicabilidad de políticas en estas municipalidades, grata fue mi sorpresa que aun con escasos recursos las municipalidades dan iniciativas en materia educativa para el cierre de brechas que realmente deja mucho que desear que aquí quizás falta compromiso de parte de nuestros trabajadores y funcionarios, así que yo espero que estas municipalidades pues también sirvan de ejemplo y poder buscar estas iniciativas, por ejemplo, el parque recuperado de juegos de antaño, cada una de sus plazas tienen a las familias jugando trompo, salta sogas y de ésta manera dinamiza lo cual no tiene mucho costo, programa educativo retornable en alianza con universidades cuyos estudiantes de las facultades de educación hacen mediación de lectura de manera gratuita a la ciudadanía y esto dinamiza la biblioteca, una biblioteca tan igual como la que tenemos, igualita, pero hay gestión entonces aquí a través de alianza cierran las brechas con niños de TDA, dislexia entre otros a través de clases de reforzamiento, sin embargo pues, hemos podido ver estas experiencias que son plenamente aplicables y ya estaremos en la sección pedidos pues también proponiendo algo al respecto, es lo que tengo que informar, Sr. Alcalde, al Pleno.

REGIDOR HINOSTROZA.- Ante todo buenas tardes Alcalde, colegas Regidores, periodistas, público en general si bien es cierto esta semana hemos estado recorriendo las vías principales así es que el día martes ha habido una contingencia muy alta, un operativo por la Gerencia de Desarrollo Local donde han intervenido varias tiendas de diferentes lugares, han sido sancionados y bien pues un trabajo que están haciendo al servicio de la Municipalidad Provincial de Ica y también pues los señores comerciantes se pongan derechos y se ha dado un recorrido por el tema de transporte donde se ha visto irregularidades donde ha habido un robo el día 18 a las 5 de la mañana a las 45 horas donde también han sido localizados los señores que han estado haciendo ese trabajo de robo de vehículos de motos y hay que tener más seguridad, garantía para poder tener el tema de depósito creo que hay personal que están trabajando en mal sentido y el otro que hemos hecho por las vías principales de la panamericana donde el público en general piden puentes colgantes para que puedan transitar con más garantía y más seguridad y siempre piden eso a gritos y el otro por intermedio de desarrollo social que de los discapacitados que se ha dado para el sector Tierra Prometida y otros lugares y el año pasado han entregado pañales, etc, pero este año no han entregado y por otro se ha visto y se ha escuchado y tengo los boletos donde el Estado ha otorgado un bono para esos niños discapacitados pero no lo ha estado entregando hasta que ha llegado la gerencia de Lima y se han dado cuenta y por ahí recién han dado su tarjeta para que puedan cobrar pero se han dado la sorpresa que han cobrado dos veces, creo que hay irregularidades y hay que trabajar más duramente, muchas gracias.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sres. Concejo Municipal vamos a iniciar nuestros informes de la manera siguiente, según acuerdo de concejo 035 donde que se conforma la comisión especial encargada de la regularización de la reconstrucción y cierre del Programa de Vivienda Tierra Prometida I etapa, Sres. Concejo Municipal, esta comisión ya se instaló, se puso como planes de trabajo porque está el plazo para 6 meses, se ha determinado como primer plazo que la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos en coordinación prepara la propuesta de planes de trabajo para la regularización para el cierre del Programa de Vivienda Tierra Prometida, el informe ha tenido que llegar a la mesa de trabajo el 9 de mayo del 2024 de la misma forma presentación y aprobación del plan de trabajo para iniciar el trabajo programado de la

comisión en el tema del Programa de Vivienda Tierra Prometida. De igual manera debo informar que ha llegado a mi despacho un oficio N° 216 de Secretaria General donde que piden a la Comisión de Patrimonio el dictamen correspondiente sobre una donación de equipos de bioseguridad para el tema del dengue, debo de informar Sres. Concejo Municipal que esto si es un poco preocupante de la lentitud como está trabajando la parte administrativo, no hay celeridad, como si no hubiera compromiso de trabajo ya que pasó el tema del problema del dengue, ya ha aminorado el porcentaje, de buena voluntad políticamente nuestro Alcalde envía una carta el 26 de junio del 2023 al Sr. Cesar Vásquez Sánchez del Ministerio de Salud donde que hace la solicitud de ciertos equipos de bioseguridad para el tratamiento del tema del dengue, hoy en día estamos 2024 vamos a ingresar al mes de junio y recién llega al despacho para la aprobación de dicha donación, cuánto tiempo ha pasado Sres. Concejo Municipal así es que hacer el trabajo de fiscalización de cada área, fiscalizar así como acabamos de ver el informe de Control Interno donde que nuestra área de serenazgo no tiene un plan de trabajo o sea que es como un barco a la deriva. De igual para terminar mi informe, Sres. Concejo Municipal, se ha tomado una valla bastante alta y compleja la Comisión de Patrimonio que integra la Reg. Sisa García, el Reg. Hinostroza y el Reg. Astohuamán de pelear, de discutir hace 11 años que en realidad el Colegio Nacional San Luis Gonzaga no otorga la escritura pública del estadio José Picasso Peratta del cual se ha empezado el trabajo, hemos escuchado claramente al Gobierno Regional que tiene más de 100 millones de soles para hacer una obra de obras por impuestos para construir un moderno estadio, de lo cual Sres. Concejo Municipal pido que sumen a esta iniciativa, a esta cruzada porque es un trabajo para todos los iqueños no que solamente el Colegio Nacional San Luis Gonzaga otorga la escritura pública del estadio. De igual manera, debo de informar que días atrás en una sesión extraordinaria se aprobó un convenio para la realización de nuestra Semana de Ica, pero debo de decir que es bastante lamentable que con una carta o un oficio circular 004 me hacen la invitación del lanzamiento para el concurso cuánto sabes de mi ciudad, esto está promovido por el funcionario Cesar Vásquez Serna, esto de acá seguramente para los que desconocemos el plan de cómo se va a ejecutar el plan de la actividad del aniversario de nuestra ciudad de Ica seguramente tiene un premio pero claramente se ha podido visualizar Sres. Concejo Municipal que no hay compromiso del funcionario de convocar porque se trata de convocar a los colegio públicos que conozcan pero hemos visto claramente que ha habido un colegio privado, nosotros debemos promover a colegios públicos y se está viendo claramente la presencia de un colegio privado y no ha habido la acogida necesario, estamos en aniversario y hay que demostrar que en Ica hay fiesta y yo creo que hay que tomar más compromiso de los funcionarios para realizar dicha actividad en la Semana de Ica, muchas gracias.

REGIDORA HUARCAYA.- Para informar Sres. Concejo Municipal que he sostenido una reunión con el Gerente de Desarrollo Urbano y Asentamiento Humano referente a que ellos manifestaron que hasta el día de hoy 23 de mayo ampliaron el plazo para la atención y recepción de las observaciones de los expedientes de la problemática del Asentamiento Humano Fernando León de Vivero del sector de Acomayo distrito de Parcona con respecto al tramite que viene realizando la ratificación de su título, esperamos pues Sres. Concejo Municipal ya que con el acuerdo 024-2024 se me designa como Presidenta y como miembro de esta comisión forma parte la Reg. Yessica Puchuri, el Reg. Paul Astohuamán en el cual estamos a la espera, Sr. Alcalde, esperemos respuesta positivas porque más de 1 año ya tiene esta problemática. Asimismo, informar Sres. Concejo Municipal, para que se ponga de conocimiento también a las áreas de Logística porque existe desde el año pasado mucho personal que han trabajado de manera de locadores realizando trabajos de limpieza pública, serenazgo y hasta la fecha no se les paga Sr. Alcalde, señores de Presupuesto, señores quienes conforman la Comisión de Administración es que no se le puede seguir afectándoles los derechos de sus dos o tres meses de labor y no se les paga hasta la fecha, dicen que cada vez que voy al municipio más gasto mi pasaje en pedir que me paguen, en pedir que me reconozcan mi pago que el sueldo que estuve en la cual compromiso por trabajar, por ello Sres. Concejo Municipal de aquí para el área de Logística o el área que compete se les pague a dichos personal que han venido laborando en la comuna municipal. Asimismo informar que he sostenido un encuentro el día de hoy con los vecinos de Micaela Bastidas del sector de Acomayo, hoy cumplen 38 años de aniversario, este pueblo pujante Micaela Bastidas de Acomayo en la cual ellos pues en estación pedido me dicen que sería un honor

que nuestro alcalde como parte del Concejo Municipal haga extensivo este saludo a los moradores del Asentamiento Humano Micaela Bastidas de Acomayo. Informar que hemos sostenido una reunión virtual de la Contraloría, una invitación realizada por el Gerente Municipal para tratar referente al Programa de Acción de Fiscalización. También para informar que he también sido visitada ha pedido de los moradores del sector de Acomayo de la margen izquierda dichos moradores en la cual pues se ha venido desde el año pasado concientizando con la Comisión de Transporte el Reg. Ponce, Reg. Hinostroza, la Gerencia de Desarrollo Urbano para sociabilizar con dichos moradores en la cual pues se ha llegado a un acuerdo, el entendimiento que sea realidad el proyecto de la ejecución del puente Huancavelica, ellos estaban ansiosos, Sres. Concejo Municipal, para conocer pues dónde es que van a ser ellos reubicados, estas 6 personas es que les he dicho que confíen que acá hay una encargatura de este proyecto y si ustedes quieren creer vecinos de Acomayo ustedes acudan al sector de la Gerencia de Desarrollo Urbano para que puedan conocer y sí pues Sres. Concejo Municipal los moradores acudieron conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Urbano para que puedan visualizar donde es que ellos van a realizarse la reubicación, esperando también Sres. Concejo Municipal ya que los trámites viene realizando la Gerencia de Desarrollo Urbano que la Sub Gerencia de Control Patrimonial pues tenga a bien también agilizar los trámites yo no entiendo por qué mucho retardo en estos proyectos y lo pensante aquí es que si es de la misma gerencia, de la misma sub gerencia que están de oficina a oficina a un costadito se dilatan el tiempo entre ellos. Sr. Alcalde también quiero informar algo relacionado a que ciudadanos me comentan, Sres. Concejo Municipal, acerca de que existe un sinsabor de algún ciudadano y yo no quiero pensar que exista aquí un regidor o una regidora que esté incitando a dicho ciudadano a cuestionar mi credibilidad, a cuestionar que yo haya hecho actos irregulares, actos incorrectos aduciendo que yo me estoy oponiendo a una gestión municipal, a una gestión en la cual mi persona y muchos de cada uno de ustedes han hecho un caminar diario para decir yo quiero ser regidora porque mi compromiso va a ser trabajar por el pueblo de Ica, yo espero Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, yo quisiera tratar en una sesión reservada este tema pero lo quiero hacer público ya que mi nombre está siendo mancillado y no quiero pensar pero sí se dicen que existe la voz de un regidor y de una regidora para quererme mancillar y manchar mi nombre, yo tengo muchos años en el tema social, en el tema diligencial, he sido regidora de Parcona pues a mi no me van a encontrar que yo he direccionado o he robado un sol o le he quitado al pueblo, yo si tengo un carácter y soy muy exigente para que me digan maltratadora, que me digan tal por cual, lo tendrán que comprobar, así es que Sres. Concejo Municipal dicho tema lo voy a pedir de repente en una sesión reservada porque hay que arreglar unos temas muy claros, así que al pueblo le digo yo no le robo nada el pueblo pero sí exijo y pido equidad de trabajo, pido que se debe de respetar a la comuna municipal, aquí no nos ponemos llenar los bolsillo a costa de tener un cargo, muchas gracias Sr. Alcalde y Sres. Concejo Municipal.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde para comunicar que el día sábado mi persona conjuntamente con el colega José Luis Escate hemos visitado el campo ferial al voluntariado de defensa civil quienes están entrenando de manera ardua para el simulacro del 31 de mayo, contamos con 72 jóvenes voluntariados que sin un sol a cambio vienen y dan todo de sí para poder concientizar a la población en todos los simulacros. También hemos podido evidenciar el depósito de todos los productos que cuentan en la brigada donde nos hemos sorprendido que hay productos en exceso, hay compras en demasía como el alcohol yodado, algodón y demás productos, Sr. Alcalde, que en realidad cuando solicitamos al encargado del área nos comenta que su requerimiento había sido para un periodo destinado, los mismos que cuando llega el requerimiento llega el doble o el triple de lo que había solicitado, cuando solicitamos quién es la encargada, con quién coordinó y nos menciona que la Dra. María de la Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil, sr. Alcalde, nosotros en nuestra labor de fiscalización hemos visitado y conversado de que las compras tienen que ser con responsabilidad, porque los productos tienen fecha de vencimiento. Asimismo Sr. Alcalde hemos visitado las obras del Oasis de América, una obra muy importante en Huacachina donde los avances están siendo progresivos dado que es un lugar muy importante, están avanzando la zona izquierda culminado ello van a avanzar la zona derecha, hemos visitado también la obra de Los Médanos que tiene un avance muy importante y ya están en tema de perfilacion de afirmado. También Sr. Alcalde nos hemos reunido con la Gerencia de Transporte donde nos han informado de que en esta semana se ha suscitado un hurto en el

depósito municipal, para lo cual ya tiene la denuncia correspondiente y habiendo atrapado a una persona. Asimismo Sr. Alcalde con la Gerencia de Desarrollo Económico se han detectado en la calle Ayacucho licencias de funcionamiento y defensa civil que han sido bambas, otorgadas de mala fe y Sr. Alcalde nos han mencionado por los mismos comerciantes que a la fecha se encuentran detenidos en la Comisaria que ha sido otorgada por un trabajador de la entidad municipal, las cuales Sr. Alcalde estamos solicitando la denuncia correspondiente que nos hagan alcanzar para que ese trabajador sea separado de la municipalidad porque no podemos permitir que nuestra misma gerente o los trabajadores de la municipalidad atenten y perjudiquen el nombre de la institución, gracias.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde para informar que esta semana tuve reunión con las familias aledañas a la Prolongación Ayabaca frente al hospital Regional, ya es la segunda vez que me reúno con ellos dada la coyuntura que en horas punta en dicha zona sabemos que hay un gran tráfico vehicular que interrumpe el paso y sabemos que por esa zona también se desplaza bastante o un bloque bastante considerable de la población para el lado de Tierra Prometida, Comatrana que vienen al centro, es vital e importante Sr. Alcalde que se pueda hacer una fiscalización en conjunto con el área de Transporte y la Gerencia de Desarrollo Económico para poder intervenir esta zona, imagínense que haya una ambulancia con un herido acudiendo al hospital Regional tanto tiempo perdería, yo hecho el ejercicio de poder ir a hora punta siete y media u ocho de la mañana y es atroz el tráfico que se siente en esa zona. Por otro lado también Sr. Alcalde, reitero nuevamente de que el día de ayer me comuniqué con unas trabajadoras que laboraron en la municipalidad en el mes de pasado como lo comentó mi colega Ana Huarcaya y que anteriormente también había mencionado y que a la fecha ya ha pasado un mes donde lo mencioné en sesión de concejo aun no reciben el salario correspondiente al mes de noviembre, diciembre y enero trabajado, gracias Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero también aprovechar para informar que ésta semana próxima el día jueves 30 de mayo estaremos procediendo al inicio de la obra del Colegio Inicial Semillitas en el sector de Manzanilla, el día viernes 31 se estará igualmente haciendo la inauguración del polideportivo de la Urb. El Carmen y el sábado 1 de junio se estará procediendo igualmente a realizar la inauguración de la construcción de servicios higiénicos en la losa deportiva de Botijería Angulo Sur. Pasamos a la sección **PEDIDOS.**

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde mi primer pedido, pido se me haga llegar los planes de trabajo de la Comisión Especial y de la Sub Comisiones del FIVI 2023. Segundo pedido, pido se cumpla con la cuota laboral de los hermanos con discapacidad. Tercer pedido, pido se me haga llegar la programación del Aniversario de Ica, quién autorizó ésta programación y cuándo fue autorizada por el Pleno. Cuarto pedido, pido ordene a quien corresponda se me haga llegar la relación de los comedores populares.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde mi primer pedido, es reiterativo y es en habilitar el acceso de la calle Francisco Quijandria cruce con la calle Huánuco. Segundo pedido, la intervención de manera urgente en la prolongación Ayabaca alrededor del hospital Regional, gracias.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde mi pedido es, solicito al Pleno del Concejo la autorización para poder sustentar el convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica, la construcción de pistas y veredas en el Caserío San Martín, AA.HH. Tepro Alto, Tepro Ecológico, Alberto Fujimori dentro de la jurisdicción de la provincia de Ica.

REGIDOR HINOSTROZA.- Un solo pedido, quiero saber quién autorizó la licencia de funcionamiento a los comerciantes de la calle Cajamarca, Ayacucho que hoy en día tienen problemas.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde mi pedido es que se le conceda el uso de palabra al Sub Gerente de Registro Civil, el Dr. Diego Torrealva, al mismo tiempo pedir que se exonere todo tipo de pagos de impuestos para la realización del matrimonio masivo.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde pido el reconocimiento a los jóvenes ganadores del primer puesto sudamericano de danza internacional, agrupación Talento Urbano. Mi segundo pedido, articulación de GPMAS con Colegio de Biólogos sobre tala de los árboles en la provincia de Ica. Mi tercer pedido, es promover la escuela de serenazgo Ica. Mi cuarto pedido, impulsar particular proyectos de reúso de aguas de parques y jardines.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde pido que el Alcalde extienda el reconocimiento y saludo al AA.HH. Micaela Bastidas por los 38° Aniversario que cumple el día 23 de mayo. Mi otro pedido es, pido la presencia de los funcionarios competentes de Control Patrimonial, Gerente Municipal, Asesor I, Asesor II y el Procurador Municipal para que informen y sustenten detalladamente el estado situacional actual del estadio Picasso Peratta y hacernos llegar un resumen documentado acerca del estadio para la primera sesión ordinaria del mes de junio. Mi otro pedido es, pido la presencia de los funcionarios competentes de Control Patrimonial, Recursos Humanos y el Secretario del PAD, el Gerente General para que sustenten frente a la problemática de un bien mueble municipal como es la camioneta Nissan Y1F-317 color negro para la siguiente primera sesión de concejo del mes de junio. Pido el cumplimiento de los 6 pedidos que he cursado por escrito. Mi otro pedido es, pido que la Gerencia de Transporte convoque a una reunión con la Comisión de Transporte y a los colegas Regidores para tratar referente a la última ordenanza aprobada para conocer la ejecución que se viene realizando referente a esta amnistía de la exoneración del pago del depósito y de las papeletas leves y graves. Asimismo mi otro pedido es, pido que la Secretaria General haga llegar los acuerdos aprobados a los regidores en el momento indicado. Pido también que la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad realice sus informes pertinentes a su plan de trabajo y de los operativos que vienen realizando a la fecha. Asimismo, pedir la presencia del funcionario para que exponga las acciones que vienen realizando referente a su plan, eso es todo.

SEÑOR ALCALDE.- De conformidad al convenio aprobado entre la Caja Municipal y la Municipalidad Provincial de Ica, solicito la exoneración a la Caja Municipal por el periodo de duración de dicho convenio sobre el pago de permisos que genere dicho acuerdo. Pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde el primer documento del despacho es la propuesta para declarar procedente aceptar la donación de instrumentos musicales por parte de la empresa Producción y Mantenimiento del Perú S.A.C., es un proyecto de acuerdo de concejo que se ha hecho llegar a ésta Secretaria General para que pueda ser sustentado por la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, la Reg. Leydy Loayza.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde para dar cuenta de este dictamen de comisión el cual tiene como asunto donación de instrumentos musicales guitarra acústica, biolin, estuches, plus y escaner de libros efectuado por la empresa Producción y Mantenimiento del Perú S.A.C., el cual cuenta con la firma de los 3 miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes en la cual se especifica los instrumentos que se donan, la misma que tiene también los diversos informes técnicos y legales favorables, cabe indicar que ésta importante donación pues nació a raíz de los programas municipales el MUNI APRENDO, que permitiría que a través de la gestión municipal pues puedan continuarse este tipo de actividades para las comunidades más vulnerables, asimismo el escaner que permitiría escanear todos los libros de larga y de antaño que estarían por perderse, por tanto, el dictamen declara procedente aceptar la donación de estos instrumentos musicales pues se somete al Pleno para su aprobación, el mismo que designa al Gerente de Desarrollo Social, Econ. José Martin Campos, para la recepción de los bienes donados debidamente representado con la empresa que hace posible, por ello sometemos en todo caso Sr. Alcalde al Pleno para su aprobación.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde efectivamente también yo he suscrito ese convenio, la conformidad de ese convenio, para recibir o recepcionar los instrumentos musicales que nos están donando pero no son libros como ha señalado la Sra. Reg. Leydy Loayza no son libros, se llaman libros aquello que se pone para

que los músicos puedan leer, no son libros para propiciar la lectura como lo ha señalado a la población más bien dijimos cuando hemos analizado este convenio que esto serviría como base para que nuestra municipalidad conforme una sinfónica porque son violines o sea son instrumentos para no de banda de músicos sino para la sinfónica, entonces nos serviría de base, por esa razón yo he suscrito aprobando la donación.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación la aprobación de la donación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la aceptación de donación de instrumentos musicales, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias. Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto de despacho es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San José de Los Molinos y la Municipalidad Provincial de Ica. El mismo que cuenta con el dictamen de la Comisión para que pueda ser sustentado en este caso por el Presidente de dicha comisión, el Reg. Carlos Ponce.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el presente convenio es el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San José de Los Molinos y la Municipalidad Provincial de Ica, para lo cual Sr. Alcalde el convenio marco cuenta con todos los actuados de la Municipalidad Provincial de Ica procedentes ya sea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica para lo cual el plazo del convenio es por 3 años, la comisión declara procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San José de Los Molinos y la Municipalidad Provincial de Ica. En consecuencia, autorícese al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Reyes Roque, para que en representación de la Municipalidad suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San José de Los Molinos y la Municipalidad Provincial de Ica, dejo en consideración al Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San José de Los Molinos y la Municipalidad Provincial de Ica. Es convenio marco, bien, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el convenio marco, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento del despacho que pasa a ésta estación es para dar cuenta al Pleno, el documento suscrito por la Regidora Nélida García Ramos, mediante el cual comunica: Me abstengo de firmar el dictamen de comisión, que aprueba la Ordenanza Municipal que prohíbe el uso del castigo físico y humillante a los niños, niñas y adolescentes del distrito de Ica. A la letra dice lo siguiente: con fecha 14 de mayo del presente año, se me hizo entrega a mi despacho el oficio 251-2024 que contiene

el dictamen de la comisión y la ordenanza municipal después de analizar correspondientemente el documento he llegado a la conclusión que no voy a firmar hasta que me informen en la reunión que voy a sostener con el Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo social y Sub Gerente de Programas Sociales; en tal sentido, como Presidenta de la Comisión del Programa Social, DEMUNA y Personas con Discapacidad de la Municipalidad Provincial de Ica, hago llegar este documento para que se mantenga en espera y en su oportunidad el presente dictamen sea elevado al Pleno del Concejo Municipal para su pronunciamiento, sin otro particular me suscribo de usted, firma de la Reg. Nélida García Ramos – Regidora Provincial, lo que se pone en conocimiento del Pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

REGIDORA AGREDA.- Mi colega Sisa García, está un poco delicada y me ha encargado sustentar en razón que también yo formo parte de ésta comisión, hemos declarado improcedente en razón como ustedes saben ya existe una ley general sobre el caso, no maltrato a los niños con discapacidad, hay una ley general, nosotros ahora con esto se pretende de que se saque un reglamento, una ordenanza municipal para que en cada una de los hogares no se les maltrate, eso es imposible, por eso consideramos que es improcedente, además los documentos que nos han entregado carecen de sustento, eso es lo que puedo decir.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde como parte integrante de dicha comisión al igual que mi colega la Dra. Celia, de igual manera existen ya la ley 30403 del Ministerio de la Mujer en la cual ya prohíbe el maltrato físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, entonces, creo que al ser una ley es algo que rige del ejecutivo y sobre pasa una ordenanza municipal entonces de por sí estaría escrito de que esto estaría castigado entonces estaríamos redundando en poder sacar una ordenanza municipal en este mismo sentido, por eso es de que hemos coordinado y hemos considerado necesario de que no se dé por aprobado dicho dictamen, gracias.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde justamente cuando hoy nos compartió el Secretario General la agenda quise investigar al respecto de ésta ordenanza, conversé con la doctora a cargo de la DEMUNA y me explicaba que si bien es cierto existe la ley, esta ha sido una propuesta de los niños del CCONNA que hace poco estuvimos aquí participando con ellos en una actividad muy simpática y así mismo también interiorizaba el concepto de que si bien es cierto el Congreso de la República corrige, emite una diversidad de leyes somos el país que más leyes tiene, es cierto, pero también el Concejo Municipal o digamos la Municipalidad Provincial de Ica tiene la Ley Orgánica de Municipalidades que insta a que la dependencia local promueva sus propios mecanismos de control y sus propios mecanismos de sensibilización y sus propios mecanismos de aplicabilidad en el ámbito local entonces yo considero, es mi posición y me gustaría aprovechando que está aquí el Gerente de Desarrollo Social, escuchar cuáles han sido las motivaciones de esta ordenanza, incluso revisando la ordenanza hay un componente de sensibilización a las familias y que importante porque fijen sin necesidad de recurso muchas municipalidades como el caso de Barranco, Surco hacen alianza estratégicas, sin necesidad de convenio, alianza que es más práctico y los estudiantes de las facultades de psicología van a las comunidades, a las juntas vecinales y sensibilizan a las familias porque el local es más cercano o sea la gente no va a ir a congresista, o un legislativo o un ministerio a pedirles que atiendan una ley, va a su municipalidad entonces bajo esa lógica viendo la experiencia de otros municipios me parece que realmente sería un impacto positivo el hecho de normar e instar a que se haga gestión para que las familias sean atendidas las zonas más vulnerables, porque tenemos un alto índice de violencia y uno no se imagina lo que pasa dentro de un hogar pero incluso fuera uno va a los parques y a veces te das cuenta que le están pegando o gritando a un niño, no está mal la disciplina pero creo que en un ámbito donde la violencia, el sicario la violencia prima o sea la violencia tiene que ser tratada como un factor serio y como municipio local no podemos ser ajenos, en ese caso como una cuestión previa pediría si el Pleno lo considera poder escuchar cuáles han sido esos fundamentos de parte del funcionario que está presente que han sido los que han gestado éste proyecto de ordenanza.

REGIDORA HUARCAYA.- Concejo Municipal, Sr. Alcalde, yo he escuchado atentamente al margen de las posiciones que tiene la Reg. Celia Agreda y la Reg. Yessica Puchuri la carta que dirige dice que se abstiene de firmar para solicitar una reunión con el Gerente Municipal, con el Gerente de Desarrollo Social, y otro funcionario, la posición que tiene la Regidora es respetable porque cada quien tiene una posición de sentarla en su voto pero fue bien claro, al Regidora creo que ha presentado una carta y ha hecho conocimiento a la Secretaria para que se ponga en despacho, para que se invite a los funcionarios entonces yo creo que la Secretaria General, el Gerente ya habrá cursado, me imagino, dicha carta que sale con fecha 14 de mayo si no me equivoco, ya habrá cursado para invitar a la Reg. Nélida García, la Reg. Yessica Puchuri, la Reg. Agreda de Raffo y así mismo también extienda y nos invite a otros miembros del Concejo Municipal ha estar presente en este proyecto de ordenanza que se quiere crear en la Municipalidad en apego a la Ley General que existe y esto me hace recordar justamente la Reg. Leydy dice cuenta otras experiencias de otras municipalidades, del proyecto positivo que dice que tiene ésta ley de la prohibición del no castigo a los menores, me hace recordar cuando quien le habla fue autora de hacer el pedido aquí en mesa, esto era una pedido de los Sres. Emolienteros en la cual mi persona pedía la modificatoria de una ordenanza que ha creado la municipalidad, por eso digo es cuestión de interpretación, cuestión de cómo aplicar la normativa, en este caso ya existe una Ley General y quieren hacer una réplica pequeña en Ica sobre ésta ley que ya existe, esto es tratarlo a profundidad, pedir una mesa de trabajo, una reunión como se debe de hacer, los funcionarios están sujetos a las comisiones y las comisiones también a ellas, muy al margen de que cada comisión independientemente cada regidor puede fiscalizar a cualquier área, no hay límites pero para demostrar la transparencia, la buena gestión y la eficacia y por una buena gestión los gerentes, los sub gerentes quienes estar encargados deben convocar a sus pares de las comisiones quienes presiden en este caso la Reg. Sisa, la Reg. Puchuri y Agreda y ellas a su vez deben extender, hacer la invitación a los demás regidores para nosotros también conocer, aportar nuestras inquietudes a ésta ordenanza, yo estoy a la espera de dicha reunión que espero el Secretario General habrá puesto de conocimiento al Gerente y el Gerente ya habrá cursado, son del 14 de mayo y ya estamos día 23, imagino que ya en el despacho del Gerente de Desarrollo Social el documento dirigido por el Gerente, en todo caso, es lo que quería yo acotar Sres. Concejo Municipal, estar a la espera de dicha reunión que está solicitando la regidora y respetar las posiciones de las dos regidoras pero habrá que sustentar, escucharlo, ratificarlos, aprobarlo, desaprobarlo en una reunión.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sres. Concejo Municipal esta es una realidad que estamos viviendo y no nos damos cuenta ya estamos en el año 2024 cada funcionario debe ponerse la camiseta de Ica, cada uno tiene su comisión permanente y es claro que si nos presentan una moción, una idea, una iniciativa debe ser previa coordinación con la comisión porque el que va a aprobar es el Concejo Municipal, puede tener buena iniciativa o buena sugerencia un funcionario pero que al final quien aprueba es el Concejo Municipal y claramente vemos que la comisión de desarrollo social como que está denegando la petición porque seguramente no hay un trabajo articulado, estamos divorciados, entonces yo me aúno a la petición de la Reg. Sisa quien es miembro de la comisión, que se haga un trabajo de analizar y que convenza pues el funcionario por qué quiere realizar dicha ordenanza si se habla claramente que existe un marco ley sobre todo eso, entonces qué es lo que pasa, que tenemos que ponernos en atención, hay muchos funcionarios que no tienen el respeto a la investidura del Concejo Municipal, ellos piensan que porque es un capricho quieren que nosotros lo aprobemos, están muy equivocados, respetemos los procesos administrativos y de esta forma convocar a la comisión quien va a aprobar en este caso la comisión de patrimonio cuando es algo complejo para explicarme, para aclarar las normativas, para yo sustentar en el Pleno del Concejo dicha moción y para que el Concejo Municipal apruebe, yo creo que Sres. Concejo Municipal y Sr. Alcalde por su intermedio que se instale esa mesa de trabajo con la comisión y los que están inmiscuidos para promover ésta ordenanza si es beneficioso seguramente el Concejo Municipal lo considera beneficioso seguramente va a poner viable, Sr. Alcalde, gracias.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde escuchando el sustento de la Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Sisa García, como integrante la Dra. Celia de Raffo y me aúno a ese pedido, que sea atendida en el término de que solicita una mesa de diálogo para tocar con amplitud ese tema y que el

funcionario responsable del área de desarrollo social tome en consideración también ya que se encuentra en las instalaciones este pedido ya que quiero pensar de que no le ha llegado la documentación que solicita esta mesa de dialogo pero si me causa sorpresa su presencia y que la Reg. Loayza pida que se pronuncie ante esta petición cuando su función de usted es primero presentarse ante la Comisión y sustentar ante ellos en qué consiste este planteamiento y este pedido y en qué favorece a la comuna iqueña y que no reiteremos una ley y no sea reiterativo una ley que ya existe y que debemos sustentarnos en ella para fomentar y sensibilizar a la población, esa es mi acotación, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a invitar al Gerente de Desarrollo Social para que haga una breve explicación sobre el tema.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Muchas gracias con el permiso del Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público y periodistas en general; vamos a detallar sobre la propuesta de la ordenanza municipal que se ha hecho llegar por conducto regular como siempre se hace a través de la Gerencia Municipal y que siempre, Sr. Alcalde, en lo particular siempre hemos tenido toda la predisposición cuando los regidores no convocan en reuniones de comisión para nosotros explicarles cualquier proyecto de ordenanza o alguna asistencia que deseen ellos de parte de nosotros, nosotros siempre asistimos cuando ellos nos convocan, en lo particular en este proyecto bueno la comisión no ha convocado al equipo de la Gerencia de Desarrollo social porque si no de repente lo hubiéramos tratado en alguna reunión antes del Pleno del Concejo, bueno, vamos a explicar, esta iniciativa nace de nuestro Concejo Consultivo de nuestros niños, niñas y adolescentes, existe una ordenanza municipal del año 2012 donde la Municipalidad Provincial de Ica crea el CCONNA donde un grupo de niños, adolescentes son el elegidos para poder conformar ésta instancia que es un grupo de niños adolescentes, valga la redundancia, quienes participan de las acciones, actividades y promueven algunos proyectos o iniciativas a favor de los niños adolescentes en este caso de la localidad de Ica, en el año 2023 se eligió al nuevo Consejo Consultivo del niño, niña y adolescente que estuvo presente también en el Pleno del Concejo donde ellos expusieron su plan de trabajo para este año 2024 y en el cual todos ustedes Sres. Regidores lo aprobaron por mayoría, este Consejo Consultivo a emitido este proyecto de ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante a los niños, niñas y adolescentes del distrito de Ica, como toda ley muchas veces pues no se aplican pero en el caso de esta ley en el año 2018 salió un decreto supremo 003 donde se aprueba su reglamento, el reglamento de la Ley 30403 que prohíbe el físico humillante y en este reglamento nos da los conceptos a lo que se refiere qué es castigo físico y castigo humillante y también nos indica que ésta ley es de aplicación a nivel nacional, regional y local, el objetivo de este proyecto de ordenanza es impulsar esta norma en nuestra provincia de Ica y como lo indica el proyecto de ordenanza municipal impulsar propuestas e iniciativas de sensibilización e impulsar estrategias para poder prevenir la violencia y el castigo humillante en nuestra ciudad de Ica como por ejemplo la estrategia Ponte Modo Niñez en la cual la DEMUNA participa a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la DEMUNA Ica es una de las DEMUNAs a nivel regional que se encuentra acreditada por el decreto legislativo 1297 y que nosotros trabajamos con niños en desprotección o riesgos de perderlos, entonces en base se ha presentado esta propuesta para poder impulsar actividades como lo indica la ordenanza, actividades para promover campañas de sensibilización, implementar mecanismos a nivel institucional para poder recibir las denuncias propias de las niñas niños y adolescentes de instituciones educativas o de cualquier sector de la ciudad de Ica, planificar actividades comunitarias para la prevención del castigo, realizar campañas en los diferentes sectores de nuestra localidad de Ica, ese es el objetivo de esta ordenanza municipal y como toda ley tiene una base legal Y en este caso esta ordenanza municipal se rige a una base legal nacional y asimismo está el informe técnico del equipo de la DEMUNA y del asesor legal de la Gerencia de Desarrollo Social, Sr. Alcalde, esa es la iniciativa de este proyecto y el objetivo es promover una campaña masiva de sensibilización que las personas, la población de Ica conozca la diferencia entre lo que es un castigo físico, un castigo humillante, el derecho al buen trato y pueda reconocer cuáles son los derechos y deberes de nuestros niños y adolescentes de nuestra ciudad Sr. Alcalde.

REGIDORA RAMOS.- Para hacerle la consulta al responsable del área de desarrollo social, usted habla que para este proyecto de ordenanza han recibido por parte de ustedes la asistencia técnica y en esta asistencia técnica ustedes le han podido explicar a estos niños, a estos jóvenes la jerarquía de las leyes y sus funciones que se tienen que cumplir y la normativa cuando se crea cada una de ellas, eso es uno; dos, este proyecto de ordenanza qué tiempo duraría y qué presupuesto si es que lo solicitaran fuera el monto.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Sres. Regidores con su permiso, la ley si ustedes lo han podido de repente la ley 30403 es general, no es específica, nosotros con la ordenanza municipal estamos realizando y especificando las acciones enmarcada a la ley 30403 que nosotros vamos a desarrollar como Municipalidad Provincial de Ica, este proyecto de ordenanza efectivamente fue coordinada con la Jefa de la DEMUNA, con el equipo de abogados de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente y se pudo consolidar en el proyecto que se les ha entregado a la comisión donde el cual especifica punto por punto las actividades que vamos a desarrollar, ahora con respecto a presupuesto, nosotros no necesitamos un presupuesto adicional porque como lo indiqué nosotros somos una DEMUNA acreditada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y nos permite que nosotros solicitamos al Ministerio de la Mujer la asistencia técnica y el apoyo para poder implementar estrategias como Ponte en Modo Niñez y juguemos que son estrategias que nosotros venimos implementando con los directores de las instituciones educativas de la localidad de Ica y en el cual otras DEMUNAs no lo pueden aplicar porque no están acreditadas, la DEMUNA Ica sí está acreditada y nosotros sí podemos implementar estrategias, y como tenemos estas estrategias ya implementadas no nos ocasionaría un recurso adicional a la entidad porque ya nosotros lo tenemos y ya lo estamos realizando, lo que nos falta es en este proyecto de ordenanza municipal es poder masificarlo y la población entienda los conceptos y que ésta ordenanza nos permite a nosotros promover con mayor fuerza las actividades de prevención de violencia y de castigo que en muchas zonas y sectores vulnerables de nuestra ciudad de Ica nuestros niños son vulnerados.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero recomendar a los Sres. Regidores, creo que ha quedado claro que hay mucho por debatir y está la comisión, no está un dictamen y en todo caso no hay nada que debatir, creo que ya se devuelve esto a la comisión, convoquen y ahí creo que lo debatimos, es decir, lo que yo si quiero decirles para conocimiento un poco de referencia en mi opinión efectivamente hay un marco legal que tiene niveles, hay una ley, hay un reglamento pero cada realidad es diferente, por ejemplo, Ica es diferente a la sierra, a la selva, cada lugar tiene una particularidad y esas particularidades si respetando la ley, el reglamento nosotros podemos detallar mucho más y precisar no escapándonos de la ley sino en cumplimiento de la ley nosotros podemos también desarrollarla ya de manera más específica entonces con ello no es que nosotros estemos vulnerando la ley sino nos basamos en la ley solo que también de acuerdo a nuestra realidad nosotros también podríamos normar; ahora, obviamente una ordenanza que nosotros como provincia aprobaríamos no tiene obligación en Palpa, Pisco solamente en nuestra jurisdicción, eso es en todo caso los alcances que tiene las normas legales, entonces yo creo que queda mucho por debatir.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Muy buena su intervención Sr. Alcalde aclarando un poco más el tema, es bastante importante que nuestros funcionarios sacan un cuadro estadístico de la Policía Nacional del Perú para ver si en la provincia de Ica tenemos esos casos para nosotros formalizar bajo una ordenanza porque conocemos que nuestra realidad existe denuncia en la comisaria sobre violencia de niños y niñas entonces de esa relevancia, de esa estructura de un análisis se haría y se aplicaría, pero es claro Sr. Alcalde y hay que dejarlo bastante claro sino que vemos claramente que nosotros en nuestra labor de fiscalización que se hace muchas actividades pero al final no tiene relevancia, no dan resultados hacia la comunidad pero sí se dice tienen presupuesto ya está dado por el Estado pero cuando nosotros hacemos la petición de órdenes de servicios vemos que salen miles de soles para hacer reuniones, actividades y eso no es justo, apliquemos la ley de austeridad que siempre voy a enmarcarme en ese término y sacar una estadística de la Policía Nacional para ver si en realidad nuestra provincia de Ica existe tal grado de violencia hacia los niños y si no existe como DEMUNA pues realizar los eventos que se están priorizando en esa ordenanza.

REGIDORA GARCÍA.- Disculpen por como estoy, en un estado mal de la garganta, Sr. Gerente yo le voy a aclarar un punto, si la municipalidad es autónoma pero el problema es que todo colegio ya tenemos

nosotros todo este punto de la niñez, nosotros mensualmente la situación de la niñez, de las denuncias que usted dice que hay acá, nosotros ya tenemos y nos basamos a la comisión y a lo que viene la ley, la ley está funcionando tanto en educación por eso que nosotros hemos tenido que rechazar esta ordenanza, y eso es lo que se necesita esclarecer estos puntos pendientes.

SEÑOR ALCALDE.- Damos por agotado este punto. Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho Sr. Alcalde es para dar cuenta al Pleno del Concejo la Carta Notarial con Reg. N° 006351 suscrito por la empresa TENGDA PERÚ CERÁMICA S.A.C quien hace el petitorio al Pleno del Concejo sobre cambio de zonificación; al respecto Sr. Alcalde se da cuenta que este documento que tiene alrededor de 20 páginas ya se ha hecho llegar oportunamente a los Sres. Regidores para conocimiento de cada uno de ellos lo que se pone a conocimiento del Concejo para su conocimiento. El siguiente despacho, Sr. Alcalde, para dar cuenta al Pleno el Informe N° 320-2024-SGT-GA-MPI suscrito por el CPC. Nicanor García Escate – Sub Gerente de Tesorería, quien remite resumen de ingresos correspondiente al mes de Abril – 2024, lo que se pone de conocimiento del Pleno del Concejo. No habiendo más despacho, pasamos a sustentar los pedidos, el primero de los pedidos fue formulado por la Reg. Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Con todo respeto al Cocejo Municipal este pedido, era para con el punto 4 o 5 se da cuenta al Pleno del Concejo Carta Notarial (REG. N° 0006351) suscrito por la empresa “TENGDA PERÚ CERAMICA S.A.C. quien hace petitorio al Pleno del Concejo respecto a cambio de zonificación, ese punto y el otro que se da cuenta el informe 320 suscrito por el tesorero, Sr. Alcalde pido como una cuestión previa que se nos envíe dicha documentación porque no lo tenemos ni en físico ni virtual para tomar conocimiento de ello y poder hacer nuestra función, yo como regidora desconozco de la carta notarial, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- En atención a dicha cuestión previa, el Secretario General procederá a dar conocimiento de dicha documentación. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde quiero empezar expresando y esperando de que una vez más voy a hacer ciertos pedidos pero Sr. Alcalde por su intermedio que sus funcionarios cumplan con entregarnos la información, hay información que nosotros venimos solicitando constantemente y eso viene sucediendo desde inicio de gestión, pasa mes tras mes y no llega la información y nosotros no podemos hacer el trabajo de fiscalización, es más a veces se convocan a los funcionarios y no llegan porque no tienen la autorización de el Gerente Municipal sin embargo hoy puedo apreciar la presencia de un funcionario y no sé a pedido de quién fue pero voy a seguir con mis pedidos. Mi primer pedido y lo vuelvo a reiterar, que pido se me haga llegar el plan de trabajo de la Comisión Especial del FIVI 2023, el plan de trabajo de la Sub Comisión de Educación, Cultura y Deporte presidida por la Reg. Leydy Loayza, el plan de trabajo de la Sub Comisión de Reinado, el plan de trabajo de la Sub Comisión del Corso que hasta el momento no se me ha hecho llegar y que se me explique si tiene razón Reg. Loayza, 2024, efectivamente, y que de esta manera también en dicho plan y espero se me haga llegar la información correspondiente a qué equipos de trabajo y qué funciones cumplieron esos coordinadores y qué actividades realizaron ya que el año pasado pude observar en el balance del FIVI del año pasado que hubo pagos por coordinación pero no especificaba qué tipo de coordinaciones realizaron estas personas hasta por montos de S/. 8,000 soles qué tipos de coordinaciones realizaron, por cuánto tiempo trabajaron, nunca se esclareció esto; en ese sentido Sr. Alcalde, reitero el petitorio porque requiero esta información para mi trabajo de fiscalización porque incluso se ve públicamente que hay personas que dicen que han tenido vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Ica, otros dicen que hasta el momento no se les ha pagado e imagino que todo eso debe estar plasmado de los planes de trabajo de las sub comisiones y de la comisión especial.

SEÑOR ALCALDE.- Su primer pedido fue pedir información de los planes de trabajo de la Comisión y Sub Comisiones del FIVI 2024, procederemos a solicitar al Comité de Administración del FIVI 2024 proceda a enviar esa información. Su segundo pedido.

REGIDORA RAMOS.- Mi segundo pedido es que se cumpla con la cuota laboral para los hermanos con discapacidad, que lo vengo solicitando desde el año pasado y no se ha cumplido hasta el momento, la Ley 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad dice que las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en la proporción no inferior al 5% del total de su personal y hasta el momento, Sr. Alcalde, no se está respetando ni se está garantizando la igualdad en los derechos y equidad de oportunidades que va a permitir la mejor calidad de vida de las personas con discapacidad y ya que toco este tema, Sr. Alcalde, también en su momento en favor de los hermanos con discapacidad pedí se apertura la segunda puerta del municipio provincial de Ica y se tenga constantemente una rampa en la parte de ingreso y lo que puedo apreciar es que la rampa si la ponen pero cuando necesitan que ingresen equipos que después fueron distribuidos en las diferentes áreas pero cuando las personas con discapacidad quieren entrar al municipio con silla de ruedas no es posible este acceso y yo pido desde aquí que se respeten los derechos de estas personas.

SEÑOR ALCALDE.- Con respecto a este punto, yo voy disponer que la Gerencia Municipal solicite un informe respecto a este punto, pero le hago un adelanto se supone que todo esto tiene que tener una correlación con la Ley de Presupuesto Público de cada año, tiene que ver si es que ha habido concursos de contratación de personal, tiene que ver si es que hay recursos económicos entonces por eso dispondremos que la Gerencia Municipal informe a cada área, oficina de presupuesto, etc, etc, para que este tema lo podamos debatir ampliamente en una próxima sesión de concejo. Siguiendo pedido.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para agregar en el sentido que usted dice, no es que tenemos que ver si hay presupuesto, ese presupuesto ya está destinado, es un derecho que tienen nuestros hermanos con discapacidad y lo que solo tenemos que hacer es respetarlo y cumplirlo. Mi tercer pedido, pido ordene usted a quien corresponde se me haga llegar la programación del Aniversario de Ica del presente año y quién o quiénes elaboraron dicho programa ya que hace pocos días el día martes por algunos regidores se aprobó el convenio entre la Caja Municipal de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica y recuerdo mucho que en esos momentos la Reg. Ana Huarcaya pidió al Reg. Epifanio Quispe sustente el dictamen de la Comisión de Turismo, Fiestas Regionales y Espectáculos y sin embargo nunca lo realizó, de igual manera se encontraba la Reg. Leydy Loayza y al silencio del Reg. Epifanio tampoco pidió la palabra para sustentar dicho pedido, bueno, lo que yo quisiera saber es ya que no existe comisión aparentemente sobre esta festividad de nuestro aniversario de creación política de la provincia de Ica y sin embargo a las pocas horas de dicho convenio pudimos ver por las redes sociales que ya habíamos invitaciones, habían concursos, habían inscripciones, habían regalos es más a nosotros los Regidores nos comenzaron a llegar las invitaciones para diferentes actividades culturales en las cuales se realizaba con el área correspondiente de Educación, Cultura y Deporte, entonces yo pienso Sr. Alcalde en mi condición de regidora que en su momento cuando se debatió este convenio con la Caja Municipal de Ica nosotros como regidores muchos de los que estamos presentes acá pedimos de que se socialice ese programa y sea aprobado por el Pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Quisiera en todo caso referirme al tema del aniversario de Ica, todos saben cuándo es el aniversario de Ica, es más ya el año pasado lo hemos realizado, que yo sepa y en todo caso creo que acá está el Secretario General y los miembros del Concejo Municipal no hay ninguna ordenanza, acuerdo de concejo que diga de que el aniversario tiene que hacerse a través de una comisión de regidores, no sé si exista o en todo caso hemos venido nosotros desarrollando las sesiones ordinarias como corresponde y si hubiese habido en algún momento una iniciativa por parte de los Sres. Regidores de crear una comisión de regidores pues han debido plantearla en su momento, yo creo que a nadie se le ha prohibido ello y es más lo que hay que entender también es cuál es el sentido de una comisión de regidores, yo creo que eso ya se ve en cada sesión de concejo, entonces lo que se puede concluir en este momento es que en todas las sesiones ordinarias que se han tenido a la fecha nunca ha habido una propuesta de formar comisión para el aniversario de Ica, por tanto, tampoco hay una obligación y en el caso del FIVI sí hay una ordenanza

en donde indica que hay que formar una comisión, etc, etc, hay que formar sub comisiones pero en el caso del aniversario de Ica no hay ninguna ordenanza, si no hay ordenanza a quien le corresponde, es al titular del pliego es decir a la parte administrativa, en este caso quien se encarga es como por decir no sé se nos viene el 7 de junio el Día de la Bandera dónde dice que hay que hacer una comisión de regidores para que el 7 de junio se haga una programación, entonces no existe en el caso del aniversario de Ica una ordenanza al respecto y tampoco ha existido una iniciativa por parte de los regidores, en todo caso, eso que quede claro por tanto siempre cuando se trata de actos protocolares de este tipo es la oficina de Relaciones Públicas a cargo del Sr. Romaní quienes tienen la función de hacer esta programación y es esa oficina quien ha estado haciendo la programación porque obviamente nosotros tenemos que prever que ya se viene el aniversario y toda actividad hay que planificarla y realizarla entonces al respecto es lo que yo le puedo manifestar para que usted tome conocimiento de cómo es que se ha venido realizando esta actividad.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para acotar lo que usted menciona; recojo lo que usted dice y dice que no hay ninguna ordenanza u obligación para la conformación de una comisión para el aniversario de Ica entonces el año pasado qué pasó, si el año pasado si hubo comisión y estuvo presidida y por qué lo menciono Sr. Alcalde porque en reiteradas oportunidades como hubo una comisión y la presidía una regidora hasta el día de hoy no se me hace llegar el balance económico de los gastos realizados en dicha actividad y es más la población tenía muchas dudas respecto a los espectáculos porque se mencionaba que iba a ser gratis y sin embargo en su momento sucedieron otros hechos, en ese sentido Sr. Alcalde, es porque yo hago pedido de que se me haga llegar la programación.

SEÑOR ALCALDE.- La programación se le va a hacer llegar a su persona y a todos los ciudadanos como corresponde y creo que con eso damos por agotado este tema. Siguiente pedido.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde con preocupación tengo que mencionar también este pedido que por su intermedio Sr. Alcalde orden a quien corresponde se nos haga llegar la relación de los comedores populares a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica y por qué manifiesto esto, porque en nuestra función fiscalizadora con la Reg. Celia Agreda de Raffo y tomando conocimiento de algunas denuncias públicas de pobladores del distrito de Santiago nos apersonamos al sector de La Venta y recojo las palabras de la Dra. Celia donde pudimos apreciar que una persona de edad no recibía este servicio en la cual ciertas familias nada más eran favorecidas, caso similar también encontramos en el distrito de La Tinguíña en la zona alta donde pudimos apreciar por parte de la población que nos manifestaba que la presidenta del comedor popular de la zona alta en Tinguíña cumplía la función de presidenta de comedor popular tenía el reconocimiento de teniente gobernadora de su sector, tenía reconocimiento de presidenta de junta vecinal entonces en ese sentido hay ciertas cosas que tenemos que fiscalizar y ser más minuciosos por parte del área correspondiente y quizás por desconocimiento de algunos hechos que desconocen como funcionario pero sí a pedido de la población y en su momento hubo un funcionario de la Municipalidad Provincial de Ica en el sector de La Venta en el distrito de Santiago que la población le pedía que en ese momento in situ vaya a verificar, se negó, y eso no se puede permitir porque nosotros y los funcionarios estamos para escuchar a la población, Sr. Alcalde, y de esta manera vuelvo a reiterar mi pedido usted ordene a quien corresponde se me haga llegar la relación de los comedores populares a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica y la copia de reconocimiento de todos los comedores y de sus juntas vigentes.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, yo creo que en todo caso para ampliar y transparentar esta información vamos a disponer que se le haga entrega de ésta información y también que se publique en el portal de la página web de la Municipalidad Provincial de Ica. Intervención del Reg. Paul Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde, felicitar al Concejo Municipal luego de escuchar el informe y ahora en pedidos del tema de los comedores populares, pero Sres. Concejo Municipal yo creo que debemos ser más prácticos, recabar el nombre del comedor popular, recabar el nombre de la Presidenta del Comedor Popular y una vez recabada la información llevarle un informe al encargado del área correspondiente para la inspección, evaluación, entonces creo que no solo es traer problemas sino darle la solución también,

porque no es posible que no se cumplan las normas correspondiente a comedores populares, es una asistencia social para las personas vulnerables mayores de edad y extrema pobreza, entonces me hubiera gustado escuchado a mis colegas regidores qué comedor es el que está infringiendo la norma y qué presidente no cumple sus funciones, para que de esta manera tenga conocimiento los funcionarios y de la misma manera quede en actas y se le curse al Gerente Municipal para que tome acción, es lo que quería acotar.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para mencionar que en nuestra función fiscalizadora hemos recabado dicha información y en su momento oportuno también le hemos hecho llegar al responsable del área de desarrollo social y si en estos momentos no hacemos acotación del lugar exacto del sector de Tinguña es por un tema de reserva porque hay ciertas cosas que nosotros tenemos que esclarecer y no queremos pensar que también hay trabajadores inmiscuidos, entonces en esa reserva cuando terminemos este tema de investigación le haremos llegar a su persona pero ya lo tiene de conocimiento el responsable del área de desarrollo social.

SEÑOR ALCALDE.- Tomaremos en consideración las recomendaciones. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Puchuri.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde el primer pedido es reiterar liberar el acceso de la calla Francisco Quijandria cruce con la calle Huánuco, este pedido lo hice ya desde el año pasado y en esta ocasión lo vengo reiterando ya que sabemos que en horas punta nuestro tráfico en lo que es casco urbano en la ciudad de Ica colapsa, abriendo esa vía podría ayudar a mitigar este colapso que vivimos día a día.

SEÑOR ALCALDE.- Para conocimiento del Pleno del concejo Municipal, nosotros desde el año pasado venimos gestionando ante el Banco de la Nación la compra del terreno que va a unir la calle Libertad con la calle Chiclayo, si hasta ahora no se ha concretado es porque el Banco de la Nación hasta la fecha no nos ha estado atendiendo, nosotros les solicitamos a ellos que nos venda ese terreno, ellos nos contestaron haciendo una tasación de terreno y nos pidieron que nosotros diéramos por aceptado esa propuesta, luego de tener todos los informes técnicos nosotros les hemos contestado que aceptamos la propuesta y de ahí ya el Banco de la Nación no nos ha atendido, yo solicité una reunión con el Gerente del Banco de la Nación en Lima y me reuní con el Gerente de Administración y él me supo informar que no nos habían atendido hasta esta fecha porque no habían tenido directorio porque el directorio les tiene que aprobar la venta a la municipalidad de este terreno así como otros casos que ellos tienen, felizmente el día de ayer hemos tenido la visita del Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación y prácticamente le hemos presentado nuestra queja que hasta la fecha no nos contestan y ellos han tomado conocimiento el día de ayer incluso nos han solicitado la información nuevamente y entiendo ya que los próximos días ellos nos deben de dar respuesta para que nosotros procedamos a hacer la compra de ese terreno, es decir, seguimos trabajando en ello. Siguiente pedido.

REGIDORA PUCHURI.- Que bueno Sr. Alcalde, esperemos pronto poder ver esa vía habilitada para el acceso del transporte de la ciudad. El segundo pedido Sr. Alcalde es, la intervención de manera urgente de la prolongación Ayabaca alrededor del hospital Regional, esto por la Gerencia de Transporte, Gerencia de Desarrollo Económico dado que esta semana y ya en anteriores ocasiones me he reunido y he podido vivir en carne propia el tumulto que se vive en esta zona en horas de siete, ocho o nueve de la mañana, sabemos que hay gran afluencia del público, cercado de Ica, Comatrana, Tierra Prometida hay gran cantidad de población que transita por esta zona que hace problemático el tránsito, observamos cuando vamos por esta zona y hay toda una fila de ambulantes vendiendo comida entre otras cosas, otra fila de vehículos estacionados por horas o por todo el día, moto taxis, camionetas y dejan un pequeño tramo bastante corto para el transporte, por acá transitan vehículos de gran magnitud, vehículos enormes, micros antiguos, camiones cisternas, me ha tocado en varias ocasiones tener que hacerme a un lado de la pista para que el camión pueda transitar y esto genera colas, aquí se necesita que la municipalidad intervenga y cabe resaltar también, Sr. Alcalde, que hace pocos días observé que aun existiendo la presencia de la policía no se podía dar abasto en poder agilizar el tráfico de esta zona porque nace de un tema de

fiscalización de poder reubicar a los comerciantes de la zona y también evitar que hayan pues estacionamientos informales, eso es todo Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto dispondremos justamente esta la Gerente de Desarrollo Económico quien tiene a cargo la fiscalización respecto al comercio ambulatorio y le trasladaremos esta preocupación haciendo presente de algo que es necesario que todos los ciudadanos, aprovechando de que esta sesión es publica, hay una ordenanza que dice claramente que es zona rígida para que no sea estacionamiento las vías que colindan con los hospitales, eso no se está respetando pero ya hay una ordenanza, no hay ni necesidad de sacar ordenanza, esa ordenanza existe, quiere decir que la Av. Ayabaca que está inundada tanto de comercio ambulatorio como de estacionamientos inadecuados ya existe la base legal para poder hacer los operativos, vamos a disponer en todo caso que la Gerencia de Desarrollo Económico en coordinación la Gerencia de Transporte procedan a hacer los operativos solicitando la garantía de la Policía Nacional en esta calle Ayabaca. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde mi pedido es para solicitar la autorización del Pleno del Concejo para poder exponer el dictamen del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica, para el proyecto de construcción de pistas y veredas en el caserío San Martín AA.HH. Tepro Alto, Tepro Ecológico, Alberto Fujimori. Sr. Alcalde este proyecto es muy importante para nuestros hermanos que muchos años han sido abandonados, olvidados porque la Av. Los Patos y consecuencia hasta San Juan hay una parte que es tierra que falta asfaltar, que falta pistas y veredas y con esto Sr. Alcalde mejorar la calidad de vida de todos los hermanos de los sectores mencionados para lo cual Sr. Alcalde pongo a disposición del Concejo para que me puedan dar la autorización y poder sustentar este proyecto tan importante y tan ansiado para nuestros hermanos vecinos de los sectores de San Martín Tepro Alto, Tepro Ecológico y Alberto Fujimori.

SEÑOR ALCALDE.- Someteremos en todo caso la aprobación de este convenio con el Gobierno Regional para el asfaltado de toda esta zona, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Hinostroza.

REGIDOR HINOSTROZA.- Mi pedido en el tema de Gerencia de Desarrollo Económico Local en el tema de los comerciantes en la calle Cajamarca y Ayacucho que el día miércoles han pasado un momento muy crítico, destrozo que eso nunca se ha visto tan fácil y eso tiene que caer la ley quien le corresponde a funcionarios o trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ica quienes han emitido licencia de funcionamiento más de 5 comerciantes de la calle Ayacucho y Cajamarca y esos comerciantes han sido perjudicados el día miércoles con desarrollo social local donde han sido llevados a la comisaría de Ica cuando ellos no deberían de ser debían ser fiscalizados con una autoridad correspondiente que haya tenido de repente un fiscal para poder ser llevados a la fiscalía y ellos han estado 24 horas encarcelados por culpa de unos funcionarios, trabajadores de la municipalidad que han emitido licencias para mis amigos comerciantes que vienen trabajando día a día buscando un sencillo para sus familias, hoy en día tienen que pagar una multa, hoy en día están juzgados, encarcelados y sería imposible y quiero que aquí las personas que han sido que la municipalidad provincial trabajadores que han emitido esos documentos que sean sancionados y el Procurador de la Municipalidad de inmediato que tome acciones para que ese trabajador pueda ser despedido de esta municipalidad y es un abuso total lo que han cometido y así cuantas tiendas habrán a nivel de Ica que están trabajando con licencias o trabajando con la municipalidad provincial y medios turbios y nosotros no vamos a permitir que los hermanos trabajadores yo también he sido ambulante, trabajador, social pero esto sí ha sido muy fuerte y duro, me ha dolido bastante el alma que mis

hermanos estén pasando este momento muy crítico y eso no lo voy a permitir, Sr. Alcalde desde acá le digo que tome de una vez cartas en el asunto las personas que han cometido el error que caiga el peso de la ley 100% de mi parte no voy a parar hasta que el señor sea juzgado y sea encarcelado al igual que los señores trabajadores comerciantes, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde saludar el trabajo que viene realizando la Gerencia de Desarrollo Económico conjuntamente con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Defensa Civil donde efectivamente Sr. Alcalde por culpa de malos tramitadores que se dejan llevar a veces los comerciantes por falta de tiempo, por desconocimiento han sido engañados con licencias falsas y el día de ayer han sido pues puestos a disposición de la Policía Nacional para las investigaciones correspondiente donde los comerciantes han indicado que hay un responsable de la Municipalidad Provincial del área de Licencias quien ha hecho todos los tramites, me aúno al Reg. Jorge Hinostroza para hacer los seguimientos respectivos y sean sancionados de forma estricta y de ser culpables sean retirados de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde sería importante conformar una comisión especial de investigación sobre el tema del pedido del Reg. Hinostroza.

SEÑOR ALCALDE.- Considero de que efectivamente de repente tenemos la presencia tanto de la Gerente de Desarrollo Económico y el Sub Gerente para que nos puedan ampliar una información, yo quiero en todo caso resaltar la labor de fiscalización que se viene haciendo y también alertar a los Sres. Comerciantes que quieran tramitar, por eso es que es importante la agilización de los tramites, por eso es importante la aprobación, estamos llevando a cabo un proyecto para automatizar todos los sistemas, para que los sistemas sean digitales, para que el ciudadano o comerciante pueda desde su casa o desde donde quiera hacer los trámites sin necesidad de venir o de ofrecerse a los servicios de los tramitadores, por eso yo alerta no dejarse sorprender por tramitadores que lamentablemente están estafando a muchos comerciantes y están entregando en este caso entiendo que han sido licencias de certificado de defensa civil falsos 2, yo invito en todo caso a nuestros funcionarios para que puedan ampliar a detalle.

SEÑORA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores muy buenas noches, efectivamente hace ya 3 semanas hemos iniciado un trabajo de campo de ordenamiento de nuestra ciudad, asimismo hemos visitado los establecimientos comerciales que no cuentan con su autorización correspondiente, hemos iniciado nosotros por la Av. Grau donde hemos encontrado productos de los establecimientos fuera de las calles, en la cual obstruía el tránsito peatonal asimismo el tránsito vehicular, asimismo hemos visitado las calles de la Av. Grau, Ayacucho y en la cual hemos escuchado licencias de funcionamiento así como certificados de defensa civil falsos, cabe resaltar que el primer día que nosotros hemos iniciado el operativo han sido agredidos los trabajadores de la municipalidad y a ellos se les ha trasladado a la comisaria a hacer la denuncia correspondiente porque no no vamos a permitir nosotros como autoridad nos falten al respeto, es por eso que hemos ido a la comisaria a asentar la denuncia correspondiente, asimismo hemos seguido con las intervenciones y hemos visitado la calle Cerro Azul en la cual hemos visto galerías y hemos visto centros comerciales que contaban licencias falsas asimismo nos hemos apersonado a la comisaria a hacer la denuncia correspondiente, Sr. Alcalde, porque son firmas de los funcionarios y es por ello que se les ha dado toda la facilidad a los trabajadores agredidos, hemos cumplido con nuestra función fiscalizadora porque la población exige que Ica sea ordenada, es por ello que nosotros con la facultad que nos confiere las normas municipales nosotros hemos cumplido con nuestra función y vamos a continuar porque la población nos exige, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias Sra. Gerente. Hay una propuesta de conformar una comisión, amplíe su propuesta Sr. Regidor.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde yo creo que el pedido del Reg. Jorge Hinostroza entonces yo creo que es correspondiente que él presida la comisión de investigación del suceso que ha sucedido para que siga el seguimiento ya que ha hecho el pedido.

SEÑOR ALCALDE.- En realidad en este momento ya eso está hasta con denuncia o sea eso ya está en investigación, yo diría en todo caso que simplemente nosotros hay que hacer de conocimiento a la parte administrativa para que pueda aperturar los procesos administrativo, bueno, en todo caso nos amplía el Sub Gerente de Desarrollo Económico.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Con su venia Sr. Alcalde, en realidad es preocupante ésta situación y como lo dice usted voy a manifestar puntualmente las acciones seguidas, es preocupante y debe generar una alerta que coincido con la propuesta del Reg. Hinostroza, a consecuencia de la intervención que hemos hecho hace unos 2 días aproximadamente en la calle Ayacucho cuadra 2 exactamente donde hemos ido a intervenir a los establecimientos comerciales dedicados al giro de ferretería, hemos identificado un total de 4 certificados de defensa civil ITSE y 2 licencias de funcionamiento con características de falsificación, hemos nosotros hemos hecho la corroboración de nuestra base de datos informativo tanto el funcionario de la Sub Gerencia de Riesgos de Desastres así como mi persona responsable de la base de datos de licencias de funcionamiento y evidentemente estamos hablando de documentos fraguados, falsificados pero más allá de ello lo preocupante es que en el momento de la intervención, Sr. Alcalde, cuando se hizo las preguntas particulares a cada uno de los comerciantes dieron unas características físicas y por ahí desplazaron algún nombre puntualmente un apellido que tiene que ver con relación con un trabajador o trabajadores de ésta casa edil y eso es lo preocupante y por obvias razones, por un tema de investigación y que siga todo el conducto regular en este momento no puedo exponer pero sí me uno a ello considerando que ya tengo conocimiento que ya hace par de años atrás ya existen carpetas fiscales con denuncias abiertas a trabajadores de ésta institución por documentos falsos y puntualmente soy yo quien va a seguir en ello porque se está utilizando mi firma y mis datos para poder manifestar a través del engaño licencias de funcionamiento falsas y esto es algo que tenemos que parar de una vez por todas, con esto concluyo mi intervención.

REGIDORA HUARCAYA.- Creo que ya no es conveniente formar una comisión investigadora, creo que ya sería la comisión permanente debe ser más incisivo en este tema pero asimismo Sr. Alcalde que la Gerencia de Desarrollo Económico hay que darle un plazo determinado para que emita el informe aquí a sesión de concejo de las acciones que se vienen realizando en las acciones que ellos han encontrado cabe señalar que tanto el sub gerente de desarrollo económico como la gerente han ingresado recién y también habrán hecho una transferencia, digamos, una recepción de cargo en todo caso que traiga a sesión de concejo el informe pertinente que nos haga llegar el trabajo avanzado a la fecha.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde este tema es bastante delicado y hay que ser respetuosos, existe la Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria, el Pleno del Concejo ha tomado conocimiento de la parte administrativa de que existen documentos fraguados entonces es necesario Sr. Alcalde porque la ley es nuestra competencia de que se conforme una comisión investigadora porque los funcionarios tienen su función según ROF, ellos encuentran hacen la denuncia pero ahí ellos no tienen la función de ver qué funcionarios o seguir el proceso sancionador al funcionario en cambio nosotros como Concejo Municipal hacemos la investigación y trasladamos a la parte correspondiente para que siga el lineamiento de denuncias y pase a la Secretaria General de la parte administrativa, el funcionario acaba de mencionar que hay denuncias hacia atrás entonces hay que tomar el toro por las astas y creo que hay que conformar la comisión especial investigadora sobre el tema y el caso que acabamos de escuchar sobre el pedido del Reg. Hinostroza, creo Sr. Alcalde, otorguémosle la facultad al Regidor que ha hecho el pedido y que tengamos conocimiento en cada sesión qué es lo que se ha encontrado y no solamente en este caso sino en más casos que seguramente hay, es necesario Sr. Alcalde, la LOM nos faculta conformar esa comisión.

REGIDOR ESCATE.- Si bien es cierto este tema de las ITSE y también de las licencias de funcionamiento falsas es un delito muy grave, Sr. Alcalde, el cual termina en una sanción penal y eso se sigue descubriendo

no solamente en esta gestión, en gestiones pasada también como ya lo dijo el Sub Gerente hay denuncias penales, carpetas fiscales aperturadas sobre investigaciones sobre personal que sigue laborando en la Municipalidad Provincial porque lastimosamente son estables y me pregunto yo, y también a todos los funcionarios porque no solamente esto puede pasar en el área de Desarrollo Económico sino en otras áreas más, acaso se le ha aperturado un proceso administrativo disciplinario para poder suspender o separar a estas personas de ésta institución, me pregunto yo, y agradezco de los funcionarios el día de hoy y como dicen mis colegas sí quisiéramos mañana un informe para saber si es que se le ha aperturado un proceso administrativo disciplinario y con qué sanción están solicitando eso, porque aquí no va a haber un llamado de atención a esas personas como hemos visto en otras oportunidades, en otras sanciones que se han solicitado, esta es una denuncia penal señor y por ende tienen que ser separados de la institución, no pueden seguir siendo trabajadores y de la misma forma tramitadores y encima estafando a la población, en ese sentido Sr. Alcalde pido por favor un informe de la mano con el jefe de Recursos Humanos para saber qué es lo que ha pasado con esas personas y de la misma forma si las personas que han sido denunciadas ante la policía nacional en este operativo que ha habido en esta semana son las mismas que tienen denuncias penales aperturadas señor, porque si son reincidentes entonces de qué estamos hablando, van a seguir burlándose de la Municipalidad Provincial, van a seguir burlándose de la población, de los funcionarios, por favor Sr. Alcalde, solicito eso en el tiempo más corto posible, muchas gracias.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal coincido totalmente con el Reg. Paul Astohuamán y también con lo que acaba de mencionar el Reg. Pepe Escate, con mucha más razón Sr. Alcalde se debería conformar la comisión especial muy independientemente de la comisión permanente y en esta oportunidad como lo pidió el Reg. Jorge Hinostroza debe presidirla para ser incisivos y darle la sanción máxima que haya a los malos trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde como integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, cómo no rechazar estos actos de indicios de corrupción dentro de funcionarios y trabajadores y no será la primera vez que se escucha entre los pasillos del Municipio Provincial de Ica que existen estos hechos y en silencio en los pasillos corren de que reciben bolsas, que hay dinero de por medio pero efectivamente se tiene que investigar para esclarecer estos hechos, tan igual como ha hecho similares que se decían en Tierra Prometida de los títulos falsos que también estaban involucrados trabajadores y funcionarios pero hasta el día de hoy la historia se vuelve a repetir y como lo dijo Pepe Escate Presidente de la Comisión Permanente se tiene que investigar y se tiene que esclarecer y castigar y sancionar porque estos trabajadores son reincidentes, están protegidos por otros como ellos quizá la mayor jerarquía porque están involucrados en estas licencias falsas, involucrando a otros funcionarios que no tienen nada que ver, cogiendo sus nombres, apellidos y firmas involucrándolos en delitos y de no esclarecer estos hechos serán ellos los responsables que tendrán que asumir en ese sentido si me aúno al pedido de que nos hagan llegar la información correspondiente y el informe y qué acciones se tomaron de forma inmediata tomando conocimiento de estos hechos y a posterior la decisión del Pleno si se va a conformar una comisión especial.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces la propuesta es conformar una comisión especial que lo presida el Reg. Jorge Hinostroza, quiénes desean voluntariamente integrarse, propongo 2 personas más, bien, el Reg. José Luis Escate, Carlos Ponce, Epifanio Quispe entonces se conforma la comisión especial investigadora sobre estos casos y además solicitamos que la Gerencia de Desarrollo Económico nos haga llegar sus informes, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Epifanio Quispe.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde como es de conocimiento público, la costumbre y tradición de cada año en el aniversario de Ica se realiza el matrimonio masivo, en esta sesión pido la exoneración total, la aprobación de los gastos y costos, al mismo tiempo pido que se le conceda el uso de la palabra a nuestro Sub Gerente, el Dr. Diego Torrealva, para que nos alcance mayores detalles.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Sub Gerente de Registro Civil, Diego Torrealva.

SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores muy buenas noches, quien habla es Diego Torrealva Uribe, Sub Gerente de Registro Civil de la Municipalidad de Ica, como ha indicado el regidor, como de costumbre todos los años celebramos el matrimonio civil masivo en la comuna iqueña en el cual venimos trabajando arduamente y así como solicitamos los regalos, permisos, preparando todo como siempre, solo les pido al Concejo Municipal por favor su votación para que pueden aprueben este matrimonio y se exoneren los pagos correspondientes, porque los pagos son totalmente gratis es un tema social para la población iqueña que va a servir a la actualización del estado civil de muchas personas que no lo pueden tener porque los pagos son un poco elevados y en estas circunstancias que es justamente el Aniversario de Ica aprovechamos en hacer este matrimonio civil masivo para que la población iqueña tenga un beneficio de la municipalidad, eso es todo.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se está pidiendo es la propuesta de exoneración de pagos por realización de matrimonio civil que se encuentra establecido en el TUPA de la entidad según la propuesta de la Sub Gerencia de Registro Civil o sea la exoneración total, no van a pagar nada.

SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL.- Un matrimonio cuesta S/. 360.00 soles pero solamente pagan un derecho de trámite de S/. 25.50 soles nada más y se exonera todo pago de requisitos.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación la propuesta de la exoneración, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Mi primer pedido con relación a una noticia bastante buena para Ica, hemos tomado conocimiento de que los jóvenes que por muchos años vienen promoviendo el baile, talento urbano, es un grupo bastante reconocido acaba de ganar a nivel internacional el primer puesto sudamericano de danza internacional con sabor a Ica que es un baile urbano inspirado en nuestra preciosa ciudad de Ica, por ello Sr. Alcalde, pido el reconocimiento en ceremonia protocolar invitar a los integrantes de este grupo Talento Urbano que acaba de ganar el sudamericano de danza internacional, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el reconocimiento y una ceremonia pública al grupo Talento Urbano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi segundo pedido Sr. Alcalde es, articular o en este caso solicitar al área de Gerencia de Medio Ambiente la articulación con el Colegio de Biólogos de Ica y con las juntas vecinales

dado que hemos tomado conocimiento por alguna publicaciones en las redes sociales de algunos colectivos ambientalistas quienes han expresado su incomodidad por la tala incorrecta de árboles, hemos conversado con el funcionario de medio ambiente y nos refiere que ese es un pedido de parte de los vecinos quienes han solicitado que se talen los árboles, sin embargo, el colectivo de los ambientalistas fundamentan su incomodidad dado a que ellos aducen que no sería el mecanismo correcto la tala como se ha hecho, en este caso, como hay una contraposición yo lo que pido Sr. Alcalde es que la Gerencia de Medio Ambiente articule con el Colegio de Biólogos que son la voz autorizada y colegiada y puedan ver cuáles son los protocolos de tala para que esto se realice de una manera correcta y que también se convoque a estos colectivos ambientalistas para que también se sensibilice sobre la importancia uno del cuidado del área de parques y jardines la importancia y seguridad de las personas pero también los protocolos adecuados si hablamos de elementos nativos, plantas nativas de nuestra localidad.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde es muy importante, a veces Sr. Alcalde, los funcionarios de cada área en este caso de medio ambiente no hay propuesta de una visión más allá de lo que podemos nosotros construir en la provincia de Ica, se encierran en un cuadrante y solamente ven el árbol y no están viendo el bosque los funcionarios, yo creo que es bastante importante el trabajo articulado, hay muchas entidades que promueven el medio ambiente entonces por qué no convocarlos para que ellos aporten, inclusive como usted Sr. Alcalde tuvo una reunión con la iglesia misionera de lo cual ellos facilitaron gratuitamente a salir 100 o 150 personas a limpiar las calles, eso es un trabajo articulado y de igual manera Sr. Alcalde el área de medio ambiente debe convocar, debe promulgar, debe convocar a su comisión de que proponga Sr. Alcalde, así como en Lima por ejemplo tenemos toda la avenida de la panamericana, tenemos ambos lados tanto derecha e izquierda grandes empresas, en Lima hay una ordenanza municipal que le designa por ejemplo Petro Perú este es tu frontis usted lo va a tener aquí en mantenimiento y tiene que estar verde, ahora, en esa ordenanza municipal dice que él tiene el mantenimiento y si no hace el mantenimiento voy a buscar esa jurisprudencia de ordenanza la municipalidad va y poda pero le cobra a esa empresa quien tiene el compromiso de mantener esa área verde, esa es un propuesta de cuánto dinero nos ahorraríamos como municipalidad entonces yo creo que de esta misma manera el funcionario de medio ambiente pues debe articular porque hay personas, jóvenes medioambientalistas que están dispuestos a que su municipalidad les dé una oportunidad para que propongan su idea, su iniciativa pero Sr. Alcalde solamente nosotros como municipalidad no debemos acostumbrar mal de que cualquier grupo cultural o promotor de medio ambiente hago pero págame, no señor, ponga su disposición su predisposición por su ciudad, yo quiero a Ica yo quiero aportar, con su resolución una institución con reconocimiento de una autoridad municipal yo creo que es bastante suficiente como premio a ese trabajo, gracias.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde es importante tocar este tema y como Presidenta de Comisión en la cual también integra la Reg. Leydy Loayza y Carlos Ponce en reiteradas oportunidades el Gerente de Medio Ambiente y quien le habla también hemos solicitado el apoyo correspondiente al área, quieren una Ica verde no hay cisternas, están malogradas, quieren Ica verde no hay agua para regar las plantas, quieren Ica limpia no hay personal para que puedan hacer la limpieza adecuada porque el personal contratado es limitado, quieren una ciudad sin basura en las esquinas sin embargo se les paga el sueldo tan podría decir yo ínfimo que las personas no quieren venir a ser contratados especialmente en el área de medio ambiente porque están expuestos a una contaminación y sin embargo se les paga muy poco, queremos Ica limpia pero no invertimos en el área que corresponde, muchos de nuestros trabajadores no tienen los implementos adecuados, entonces qué exigimos al área de medio ambiente si cuantas veces al Pleno del Concejo hemos solicitado sean atendidos con sus maquinarias, con sus herramientas, con la adquisición de maquinarias, han venido a plantear el Gerente de Medio Ambiente en su momento siempre se habla, se pide, se exige en este Pleno pero no se cumple, Sr. Alcalde usted como el ejecutivo junto con sus funcionarios se le debe dar más importancia a esa área, esa área es importantísima para el medio ambiente y la conservación de la salud pública de toda nuestra población, en ese sentido Sr. Alcalde y para concluir, quisiera que se tome en acotación que efectivamente el área de medio ambiente en mi sentir como Presidenta de la Comisión debería ser mejor atendida.

SEÑOR ALCALDE.- La propuesta indica que se elabore un protocolo de intervención en la tala de árboles pidiendo el asesoramiento del Colegio de Biólogos, es una propuesta, entonces los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde mi tercer pedido y es importante que aquí también surja la iniciativa de nuestros funcionarios y nuestros gerentes porque muchas de las cosas que se hacen en distintas ciudades no es que tengan un fastuoso presupuesto, es que son ideas, son proyectos, son iniciativas, compromisos, voluntad de los señores que están sentados en las diversas áreas y los gerentes y sub gerentes que pueden liderar estas iniciativas, por eso es el caso de una de ellas que es la que vengo a presentar que está normado a través de la ley 31297 y aquí hablamos de leyes Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, ahí establece claramente en su art. 8° que los serenos deben recibir capacitación permanente y entrenamiento previo; en su art. 10° señala que debe haber y fomentar los centros de capacitación en los serenos municipales que son además certificados por el Ministerio del Interior y que a su vez estas capacitaciones las realiza la Policía Nacional que está al servicio de la ciudadanía, entonces lo que aquí Sr. Alcalde se pide es que se implemente esta ley en la competencia local y se pueda fomentar el centro de capacitación del serenazgo de Ica, qué se puede hacer ahí, pues gestionar ante los centros de capacitación de la Policía Nacional que vayan y que capaciten a nuestros serenos, MINCETUR que capacite a los serenos en conocimiento de lo que es nuestra riqueza biodiversa, a su vez, el Ministerio del Interior que capacita a nuestros serenos en materia de leyes y así cada institución puede capacitar gratuitamente a nuestros serenos pero hay que hacer gestión, hay que tocar puertas, hay que caminar y yo creo que en esa tarea muchos de los trabajadores municipales podrían ser actores de cambio, por eso Sr. Alcalde pido en aplicabilidad a la ley 31297 que el área respectiva pueda implementar la capacitación a través de un centro de capacitación al serenazgo con gestión, no se necesita mayor presupuesto, son ideas, voluntad y trabajo.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde con lo que acaba de manifestar mi colega regidora la Sra. Leydy Loayza, en poder implementar cursos de capacitación para el serenazgo, es algo propicio, sabemos que vivimos en una realidad donde muchas veces el personal de serenazgo no cumple con los filtros respectivos en muchas de las municipalidades a nivel nacional en ese sentido, sabemos que los fiscalizadores si reciben cursos para poder fiscalizar y cumplir con su labor más no el personal de serenazgo, en ese sentido, creo que es propicio lo solicitado y como bien lo indicó poder hacer gestión para que si no hay un presupuesto dado por parte de la municipalidad esto se pueda gestionar a través de las entidades como la Policía Nacional en ese sentido, ahora también sabemos de que el personal más idóneo para cumplir ésta labor se quisiera contar pues con militares en retiro, policías en retiro, en baja pero sin embargo hay que evaluar el salario, la remuneración que también se ofrece si está acorde a las expectativas de este personal que ya esta de baja o en retiro, gracias.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde, Contraloría horas antes había presentado de que qué es lo que había realizado la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana respecto a varios planes que se habían ejecutado en la comuna municipal pero que lamentablemente no figuran en la página web de la municipalidad, ya existen planes con respecto al tema de seguridad ciudadana, con respecto al tema de serenazgo, el Reg. Rubio presentó aquí en sesión de concejo este plan, un plan de seguridad ciudadana, un plan de serenazgo de todo el año como se viene realizando, yo creo en todo caso que dicha comisión, que dicha sub gerencia venga a exponer el plan de trabajo que se viene realizando, que de repente el plan de trabajo está dormido en todo caso Sr. Alcalde que se corra traslado a que se aplique el plan que tiene establecido la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde para también saludar la propuesta de la Reg. Leydy Loayza de acuerdo a la Ley 31297 para el centro de formación o entrenamiento de seguridad ciudadana, la cual Sr. Alcalde también debe ir con el programa presupuestal 0030 que es la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para manifestar que el área de serenazgo tiene una abogada a disposición del área y es a quien le corresponde en sus funciones hacer este tipo de asesoramiento a los serenazgo en cuanto a sus funciones, obligaciones y derechos y más bien debemos velar que el plan de trabajo que tiene el área sea cumplido y hasta el momento cuánto se ha coberturado ese plan de trabajo, es mi sugerencia.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde efectivamente el pedido de la Sra. Loayza amerita que tomemos atención porque nuestros serenazgos prácticamente están sometidos inclusive a ser maltratados y una serie de cosas no solamente son varones, también hay damas y ellos no saben realmente cuáles son sus funciones, es cierto como dice la Reg. Yngrid ellos tienen a su servicios o para asesorarlas a una abogada pero la abogada no está capacitada para decirles cuáles son las funciones, cuáles son sus tareas, cómo ellos se van a portar frente a una situación difícil, etc, esa abogada esta para la defensa de los serenos cuando sufren algún atentado, algún maltrato, etc, entonces yo insisto de que amerita una preparación exhaustiva porque realmente nuestros serenos están en la calle pero no hacen nada, inclusive con el silbato en la boca y no hacen nada, a veces nosotros pecamos también de repente por abuso de autoridad y a veces se me va no puedo con mi genio, hace días por ejemplo pasaba por la calle Cajamarca y vi a un enfermo en toda la vía pública a horas de salida de los estudiantes del colegio que queda en la calle Lima en la vía pública estaba que se masturbaba y a cuatro pasas estaba una serena y le digo oye cumple con tu trabajo por lo menos si tú no puedes llama a la policía, entonces no saben qué hacer Sr. Alcalde, por favor eso sí amerita.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para hacer acotación en mención lo que refiere la Dra. Celia de Raffo, efectivamente hemos tomado conocimiento en su momento hay una abogada a disposición de los serenos pero desde aquí les traigo la voz de los serenos que no son atendidos, no son defendidos, no son apoyados, es más uno de ellos fue víctima en su momento de agresión por parte de una ciudadana donde aparentemente le había arrojado un líquido en lo cual él fue afectado y quien le habla pudo visitarlo en su domicilio y efectivamente se veía la muestra del daño en su cuerpo y él mencionaba en su momento Sra. Regidora no soy atendido, el tema de asesoría legal no lo tengo, mis compañeros han tenido que hacer una colecta para yo tener un abogado, en ese sentido Sr. Alcalde, que esa abogada cumpla con las funciones y para lo que se le paga y efectivamente hay casos que se repiten entre los serenos de repente por desconocimiento de ciertas leyes en lo cual ellos son afectados y es nuestro personal dan la cara en la calle por nosotros para mantener el orden en ese sentido Sr. Alcalde también que se pida el trabajo que hasta el momento esa abogada está realizando en favor de nuestros serenos.

SEÑOR ALCALDE.- Retornando al tema de la propuesta es que se active la capacitación del serenazgo incluso creo que hay una norma que establece que se debe de formar un centro de capacitación del sereno, entonces, proponer la escuela de serenazgo en Ica, ese es el pedido y que va a contemplar la capacitación, creo que de lo que he escuchado hay unanimidad en cuanto a ello más aun sabiendo de que ya el proyecto de seguridad ciudadana que contemplan las nuevas cámaras también va a implicar una capacitación que hay que comenzar a hacerla ya para poder operar adecuadamente las nuevas instalaciones que nos van a entregar, la promoción del Centro de Capacitación del Sereno de la Municipalidad Provincial de Ica, los Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi último pedido Sr. Alcalde, es con relación al tema del uso del agua potable para el riego, sabemos que definitivamente todos los ciudadanos exigimos una ciudad arborizada, una ciudad hermosa llena de vegetación que lo tiene Ica en gran medida a diferencia de otras medidas, sin embargo, el día de hoy y pues hace 30 años uno perforaba un pozo y lo hacía a 10 metros emanaba el agua, hoy 173 metros abajo para que el agua se encuentre, algunos sectores como Pachacutec son 300 metros abajo para que el agua brote, sin embargo, sabemos que hay competencias en este caso EMAPICA ha lanzado a licitación con AGROKASA el tema del uso del agua tienen en camino otro proceso de licitación para el reúso del agua pero para el área de parques y jardines no sé Sr. Alcalde si está contemplado estos proyectos de EMAPICA el agua potable o en este caso el reúso del agua de las lagunas de oxidación para el fin que establece las áreas de parques y jardines como por ejemplo lo tiene muchas municipalidades en nuestro país y en ese sentido la iniciativa es de poder impulsar y promover conjuntamente con EMAPICA y con las empresas agroexportadoras proyectos de reúso de agua para que se revierta a nuestras áreas de parques y jardines dado que la ley de recursos hídricos 29338 establece la prohibición y sanción de uso de agua potable para riego en vegetación entonces estamos incurriendo en una falta pero lo hacemos no porque queramos incurrir en falta sino porque sino no habría ni un solo arbolito sembrado, ni una sola vegetación regada, no hay hasta el momento un proyecto de tratamiento de aguas residuales para parques y jardines y en ese sentido Sr. Alcalde el pedido va orientado a poder articular acciones para que estos proyectos en coordinación con las empresas privadas y con EMAPICA puedan gestarse y poder atender esta demanda y así tener también el recurso hídrico que es tan necesario pero que en la reutilización se optimiza y a su vez se aprovecha el agua residual.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde este pedido es bastante importante pero bien complejo, me hace recordar Sr. Alcalde en la Municipalidad Distrital de Parcona el Concejo Municipal fue bien ambiguo en proponer a la parte administrativa de que se proyecte una mega obra de una planta de tratamiento de aguas residuales y que esa planta de tratamiento de aguas residuales exclusivamente el retorno una vez tratada el agua regrese y retorne para regar las áreas verdes del distrito de Parcona pero atrás de ello, Sr. Alcalde, hay intereses creados de malos funcionarios que todos conocemos que al final de todo lo que drena los residuos de aguas residuales es negociable entonces yo creo que el pedido se enmarcaría en que fortalezcamos ese proyecto que está considerado para hacer la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y ahí nosotros enmarcaríamos que una vez que se elabore ese proyecto de la construcción de una planta de tratamiento que las aguas no se vendan sino que retornen para el uso del riego de las áreas verdes de nuestra provincia, ahí mataríamos ese pedido pero nada se podría hacer Sr. Alcalde sino se construye esa mega obra de construir una planta de tratamiento de aguas residuales.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso queda en evidencia la preocupación del Concejo Municipal en el sentido de que es necesario establecer políticas de reutilización del agua, yo creo que podemos recomendar ello expresar de que el Concejo Municipal recomienda la utilización de tecnología de reúso del agua para la utilización de los parques y jardines. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Mi primer pedido Sres. Concejo Municipal, me dirijo al Alcalde, que el Alcalde reconozca y extienda el saludo al AA.HH. Micaela Bastidas por sus 38° años de fundación que hoy 23 de mayo está cumpliendo este sector muy pujante del sector de Acomayo distrito de Parcona, hoy día Sr. Alcalde encontrándome con las vecinas del sector, la Sra. Brenda Ramos, Rosa Figueroa, Yolanda Barrios mujeres forjadoras, luchadoras, fundadoras de aquel asentamiento humano el cual ha logrado mucho progreso por su constancia en luchas sociales hoy Micaela Bastidas, ha tenido un cambio por el trajinar, caminar para darle mejores condiciones de vida a sus hijos de la mano con las autoridades distritales de Parcona, hoy piden que usted pueda extender el saludo al AA.HH. Micaela Bastidas de Acomayo.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobamos por unanimidad el pedido de saludo por su aniversario al AA.HH. Micaela Bastidas.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde me parece muy importante el pedido que hace la Reg. Ana Huarcaya, en el sentido de que el AA.HH. Micaela Bastidas uno de los sectores más luchadores como el sector de Acomayo con historias de sus luchas por muchos dirigentes sociales y que efectivamente me aúno a este pedido al reconocimiento incluso que sean invitados para que puedan ser partícipes en su momento del izamiento de bandera, hay que reconocer a nuestra gente que gracias a su lucha han logrado que sus pueblos puedan progresar, en ese sentido me aúno y digo un saludo muy especial al sector de Acomayo el AA.HH. Micaela Bastidas de nuestro querido distrito y del sector en mención.

SEÑOR ALCALDE.- Se aprueba el pedido de la Reg. Ana Huarcaya. Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- El siguiente pedido, pido la presencia de los funcionarios competentes de Control Patrimonial, Gerente Municipal, Asesores y Procurador Municipal para que informen y sustenten detalladamente el estado situacional actual del estadio José Picasso Peratta y hacernos llegar un resumen documentado acerca del estadio, para la primera sesión ordinaria del mes de junio. Sres. Concejo Municipal este pedido hago en razón de que en sesiones pasadas se ha debatido aquí con la presencia de los regidores acerca de sus acciones de fiscalización y también promover gestión son informaciones que ellos sostienen pero es conveniente en todo caso para esclarecer toda la información de nuestro estadio municipal en el cual se viene invirtiendo muchas acciones en el estadio municipal y es conveniente que se apruebe y puedan asistir para la siguiente sesión de concejo la primera semana que corresponde a que asistan los funcionarios a sustentar detalladamente el estado situacional de estadio municipal.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Eso me alegra Sr. Alcalde que se unan, que se sumen nuestros colegas regidores a esta iniciativa que nació en el despacho conjuntamente con nuestro colega Reg. Epifanio, ya que nosotros somos bastante cierto que el Gobierno Regional tiene la propuesta de poder ejecutar la construcción de nuestro estadio José Picasso Peratta de más de cien mil soles que lo realizará por obras por impuestos entonces enmarcándonos en ese tema Sr. Alcalde la comisión que preside Patrimonio se ha visto por conveniente hacer el seguimiento qué estado situacional se encuentra cosa que se explicó en la sesión anterior y ya se conformó la comisión y se está trabajando Sr. Alcalde y sería bueno la petición de la Reg. Huarcaya que vengan los funcionarios para que expliquen el avance y hacer una cruzada Sres. Concejo Municipal y Sres. Periodistas con la venia del Sr. Alcalde, de que se haga una cruzada unámonos todos, 1933 resolución de presidencia en ese entonces el Presidente de la República del Perú Sánchez Cerro bajo un edicto determina de que el Colegio Nacional San Luis Gonzaga tenía una deuda de 13 soles oro a la Municipalidad Provincial en ese entonces a contraprestación de esa deuda sale la resolución de presidencia y le dice al Colegio Nacional San Luis Gonzaga a cuenta de tu deuda vas a ceder 4800 m2 para que se construya ahí el estadio para practicar la cultura del deporte y ese estadio se llamará José Picasso Peratta, así inicia Sr. Alcalde, desde ese entonces hasta el año 2009 en ese entonces si no me equivoco, el ex alcalde Mariano Nacimiento hace la denuncia ya que se quería construir un estadio y no se pudo porque no estaba la propiedad a nombre de la entidad municipal y hay 2 sentencias Sr. Alcalde que me gustaría que el Procurador explique y nos ayude, se necesita ayuda Sr. Alcalde, todos los 13 regidores, el Alcalde, el Gobierno Regional, la Procuraduría Regional, Procuraduría Municipal, funcionarios, todos porque esto va a generar economía para nuestra provincia de Ica y que inscriba el Colegio Nacional San Luis Gonzaga la escritura pública porque acá lo tengo en archivo porque lo tengo aquí que inscriba la estructura pública a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el pedido de la Reg. Ana Huarcaya, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- El tercer punto, pido también la presencia de los funcionarios de los funcionarios competentes igual en este caso de Control Patrimonial, Recursos Humanos y el Secretario del PAD, Gerente General para que sustenten frente a la problemática de un bien mueble municipal como es la

camioneta Nissan de placa Y1F317 color negro, para la primera sesión ordinaria del mes de junio. Sres. Concejo Municipal, Sr. Alcalde en virtud también que habían expuesto 2 regidores la Reg. Yessica Puchuri, el Reg. Astohuamán y también ha sido derivado por su función como Alcalde de que esto lo vea la parte administrativa, de la última fecha que hemos estado en sesión de concejo imagino ya habrá avances por eso pido la presencia de dichos funcionarios para que informen y se esclarezca esta situación, hoy hemos escuchado y saludo a la Gerencia de Desarrollo Económico, la Dra. Patricia, al Lic. Angulo de las acciones que vienen realizando en mejora de nuestra lca, tal como lo anunció el Reg. Jorge Hinostroza de los actos indebidos que existen que él ha tomado conocimiento de licencias falsas, para ello Sr. Alcalde es importante escuchar documentadamente a los funcionarios de las acciones que se vienen realizando porque la comuna municipal se respeta, porque los funcionarios, el trabajador, el servidor, los regidores estamos sujetos a acciones legales y es por eso que pido dicha presencia para la siguiente sesión Sr. Alcalde.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Como la ley 27972 nos faculta en su art. 10° de hacer el trabajo de fiscalización en la sesión del 6 de mayo mi despacho pidió la apertura de un proceso administrativo por haber entregado la camioneta de placa Y1F317 marca Patrol entonces Sr. Alcalde también sería importante escucharlos, ya se ha hecho la petición, el documento ya se ha dirigido a la Gerencia Municipal para que tome acción y traslade seguramente todo lo actuado a la Secretaria Técnica para su evaluación si merece o no merece sanción entonces sería importante el pedido que ahora en esta sesión lo hace la Reg. Ana Huarcaya que también se apersonen los funcionarios para que el Concejo Municipal tenga en conocimiento el grado de falta administrativa que se ha cometido en esta ocasión y también para informarle al Concejo Municipal la camioneta ha retornado de nuevo al área correspondiente seguramente están haciendo un proceso nuevo de poder regularizar el trámite para dar una resolución de disposición o en cesión de uso de parte del Pleno del Concejo pero si debo poner en conocimiento y debo dejar siga trabajando, siga investigando y se está viendo de que la Gerencia de Administración está cursando documentos para que el trámite no sea realizando como la Ley Orgánica determine sino sea realizado por una directiva, Sres. Concejo Municipal quién tiene más rango de ley, una directiva o una ley, la ley dice que el Concejo Municipal otorga las cesiones en uso en este caso el SAT es un sistema administración tributaria, es un organismo descentralizado de la Municipalidad Provincial de Ica con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera dicho cual se amerita que cada vez que nosotros podemos ceder un bien inmueble a dicha área tiene que pasar por cesión de concejo, yo dejo en atención al Concejo Municipal en mi trabajo de investigación espero que no sigan cometiendo ese exabrupto, error administrativo y que es más fácil regularizar y yo creo que el Concejo Municipal está apto para fortalecer el SAT otorgándole una camioneta pero respetando la vía administrativa.

SEÑOR ALCALDE.- Damos por aprobado el pedido de la Reg. Ana Huarcaya. Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- El siguiente pedido es, pido el cumplimiento de mis solicitudes presentadas de número 6 pedidos que hice Sres. Concejo Municipal, Sr. Alcalde para poner de conocimiento y el secretario pueda reiterarle al Gerente para que se haga efectiva la respuesta, con fecha 9 de mayo del 2024 solicité al Gerente General en atención al Gerente de Desarrollo Urbano solicité, solicito la información de la existencia de coordinaciones y/o de convenios interinstitucionales con las empresas de Electro Dunas y empresas de telefonía para el estudio y creación de proyectos de mejoramiento de instalación para el cableado eléctrico y/o telefónica subterráneo para la zona monumental de Ica, este documento señores se presentó el 9 de mayo en razón al acuerdo de concejo 145-2023 Sr. Alcalde recordara que se hizo un pedido para conformar una comisión, mi persona hizo el acercamiento a las oficinas respectivas pero parece de que se han olvidado, por eso es que reiteraré este documento el 9 de mayo. Asimismo el siguiente pedido que le hice fue solicito al gerente que convoque y programe una reunión de trabajo con los funcionarios Gente de Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Asentamientos Humanos, Control Patrimonial, Catastro e invitar al Lic. Carlos Ramos Loayza el ex alcalde actual presidente de la Beneficencia Pública a merito del acuerdo de concejo 025-2023 e invitar a los regidores quienes conforman esta comisión especial de investigar, evaluar, proponer acciones correctivas del programa municipal I etapa, documento que también presenté el 9 de mayo del 2024. El otro documento que también solicité es, solicito información

documentada, requisitos, costos y un listado detallado de todas las licencias de funcionamiento de las cocheras y/o playas de estacionamiento vehicular existentes y su respectiva inspección de defensa civil y el estado situacional actual de las mismas que se encuentren en el cercado de Ica, en el mismo documento solicité las licencias de funcionamiento de empresas de transporte, taxi y sus respectivas inspecciones de Defensa Civil y el estado situacional. Asimismo este documento solicité el listado de los costos de licencias otorgadas de las colocaciones y uso de paneles de publicidad gigante, medianos tamaños ubicados en los espacios públicos y/o ambientes particulares de ser el caso existente en todo el cercado de Ica, dicho pedido hice en atención a la Gerencia de Desarrollo Económico Local para que puedan responder. También solicité, solicito información documentada y programar reunión con la Gerencia de Desarrollo Urbano para revisar la atención y estado situacional de los proyectos del puente Huancavelica, mejoramiento de las pistas de la Av. Cutervo y de la Institución Carlos Cueto Fernandini, el Camal Municipal, agua y alcantarillado de la Cooperativa de Vivienda Señor de Luren, documento que presenté para que se me informe también el 9 de mayo. He solicitado con atención a la Gerencia de Transporte y Circulación Vial, solicito información documentada y detallada de todas las autorizaciones de empresas de transporte de servicios público local con rutas sea de autos, combis, microbuses existentes y vigentes a la fecha con su respectivas inspecciones de defensa civil, informe del estado situacional actual de las mismas la que se encuentren en el cercado de Ica y alrededores de no tener vigencia así mismo indicar; he presentado estos documentos Sr. Alcalde y Concejo Municipal y el ultimo que también lo hice con 14 de mayo porque los otros son 9 de mayo dirigido al Secretario General solicito las información de los últimos acuerdos emitidos por el Concejo Municipal en vista de que en la página web municipal no se encuentra actualizada, solo he encontrado hasta el acuerdo N° 43, eso es lo que en dicho pedido estoy pidiendo para conocimiento, Sr. Alcalde, para que se haga de conocimiento.

SEÑOR ALCALDE.- Encargaremos al Secretario General haga seguimiento a esa documentación.

SECRETARIO GENERAL.- Sra. Regidora le agradeceré hacerme llegar copia de todos los documentos que usted ha presentado a la Gerencia Municipal para yo poder reiterarle este pedido para su atención, por favor.

REGIDORA HUARCAYA.- El quinto pedido es, pido que la Gerencia de Transporte convoque a una reunión referente a la ejecución de la última ordenanza de la sesión pasada acerca de la amnistía de exoneración de pago del depósito vehicular y de las infracciones de las papeletas leves y graves. Sr. Alcalde este pedido que realizo que la Gerencia de Transporte convoque a una reunión muy importante Sr. Alcalde recordará que con esta seria dos ordenanzas, el año pasado se aprobó una con una ampliación de 5 meses y no hemos logrado con éxito lo que hemos aprobado como Concejo Municipal, sé que hay dificultades pero hay que seguir insistiendo y armar estrategias para lograr el objetivo, este año también hemos aprobado una ordenanza municipal para la exoneración del pago del depósito y de las amnistías de las papeletas pero no sabemos cuál va a ser el accionar de la gerencia, qué está haciendo hasta el momento de la última vez que se aprobó esta ordenanza porque si no la avanzamos Sr. Alcalde como Pleno de Concejo hemos aprobado una ordenanza en vano y el depósito municipal sigue siendo un cementerio de vehículos y hoy ms que nada he escuchado atentamente que dice el colega Jorge Hinostroza que se ha perdido ciertos accesorios allí en el depósito municipal entonces es importante que se convoque esta reunión, Sr. Alcalde, con la comisión de transporte y los colegas regidores quienes desean participar de qué manera viene trabajando o cómo se va a trabajar la ejecución de la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- Invitaremos a la próxima sesión ordinaria. Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- El pedido seis es que la Secretaria General haga llegar los acuerdos de concejo aprobados a los regidores, hago de conocimiento Sr. Alcalde para que haga de conocimiento a ello.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde con su venia para poder dar respuesta a la Regidora. En efecto Sr. Alcalde, la Secretaria General una vez que redacta y lo hace firmar con su persona, Sr. Alcalde, los acuerdos, las ordenanzas, las resoluciones de inmediato pasan a la Sub Gerencia de Logística e

Informática quienes son los responsables de subir a la web institucional todos los acuerdos y dispositivos municipales aprobados por el Pleno, entiendo de que como es un solo personal el Ing. Lovera el encargado de ésta área de Informática no se da, imagino, abasto para poder ir subiendo los documentos que se aprueban en el Pleno pero sí dejo en claro Sr. Alcalde que los acuerdos adoptados por el Pleno son notificados como corresponde por la Secretaria General; e igual forma me comprometo a mañana mismo coordinar con el Ing. Lovera para que los dispositivos que no están colgados en la página web lo hagan de inmediato.

SEÑOR ALCALDE.- Yo recomendaría lo siguiente y aprovecho para informar lo siguiente, seguramente será de materia para poder dialogar pero las medidas que vamos a adoptar en los próximos días es buscar todos los mecanismos para poder reducir costos, por ejemplo, una de las medidas que tenemos que implementar es que nuestros trabajadores tenemos que decirles que tratemos de gastar menos en energía eléctrica, a veces se hace un uso innecesario, por ejemplo, uno de los gastos más costosos es papel entonces yo recomendaría que el Secretario General aparte de la publicación que se haga en el portal digitalice y lo envíe digital y en realidad yo les pido la comprensión al Pleno del Concejo Municipal porque en realidad por ejemplo uno de los rubros que vamos a tener que intervenir es el racionamiento en cuanto a los consumos de papel, racionamiento en cuanto a los consumos de energía eléctrica, racionamiento en el uso de consumo de agua porque si ustedes supieran yo he pedido un informe de los gastos que tenemos y por ejemplo en el camal el gasto que tenemos en agua es cuantioso entonces yo ya he ordenado que empecemos a responsabilizar para que se racione y el papel por ejemplo es una de las cosas que más se gasta entonces si es posible sería recomendable que las notificaciones sean digitales para evitar y nosotros como Concejo Municipal dar el ejemplo en el racionamiento de papel, entonces las notificaciones las haremos llegar Sr. Secretario General al Pleno del Concejo, las actas vía digital.

REGIDORA HUARCAYA.- Y que nos haga llegar a los miembros del Concejo Municipal a cada uno porque sucede que a veces voy en busca de unos acuerdos y no se encuentra, yo creo que aquí tenemos que ser un trabajo se hace para todos no solamente para algunos regidores y si yo creo que tenemos que hacer un consumo responsable, usted como la parte ejecutiva y nosotros como Pleno trasladarle que usted lleve el mensaje o ya estarán escuchando los funcionarios que se realice un consumo responsable en la comuna municipal para evitar estos gastos excesivos, en todo caso, si existe ya la digitalización que se nos haga llegar como corresponde para nosotros poder actuar porque si no tenemos los números de acuerdos a pesar de que aprueba en esta mesa y que está grabado en audio y video, muchas instituciones requieren de números de acuerdos para poder trabajar una acción.

SEÑOR ALCALDE.- Daremos atención entonces a su pedido a través de la Secretaria General tal como ya se ha indicado.

REGIDORA HUARCAYA.- Mi último pedido es que la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad realice sus informes pertinentes a su plan de trabajo y de los operativos realizados, asimismo, que pongan el resultado de sus acciones en una siguiente sesión, esto Sres. Concejo Municipal es porque se dice de que he tenido un pequeño dialogo con la oficina de Salubridad dicen se está trabajando, se está realizando, hemos logrado ciertos ingresos, estoy pidiendo que me brinden la información documentada o un listado documentado de las acciones pero para evitar los gastos o el consumo de papel que asistan a informar sus acciones de una manera sucinta y en resumen los trabajos que vienen haciendo encontramos hasta la fecha restaurantes que no cumplen con el estándar de salud, los mercados que no cumplen con las condiciones de salud, hay muchos centros que en sí en realidad se hace trabajo pero no vemos resultados, por eso Sr. Alcalde invito y pido que se le haga de conocimiento y se le invite a los funcionarios de esta sub gerencia.

SEÑOR ALCALDE.- Invitaremos entonces a los funcionarios de la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad para la próxima sesión de concejo.

SECRETARIO GENERAL.- El ultimo pedido formulado por su persona, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para informar al Pleno del Concejo Municipal en la sesión anterior se aprobó el convenio con la Caja Municipal referente a la programación del aniversario pero es necesario precisar un punto, que es necesario que se tome en libro de actas en el sentido de que mediante este convenio también la municipalidad apruebe la exoneración del pago que corresponde de los permisos que genere el cumplimiento de este convenio, entonces someto a aprobación del Concejo Municipal la exoneración de estos pagos, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por Mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar, siendo siete y cincuenta y cinco de la noche damos por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciendo a los Sres. Regidores, su gentil asistencia.